



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 233

Bogotá, D. C., miércoles, 5 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 27 DE 2024

(junio 12)

El Presidente: *Lidio Arturo García Turbay*.El Vicepresidente: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.El Secretario: *Diego Alejandro González González*.

Siendo las 10:42 a. m., del día miércoles doce (12) de junio del 2024, se da inicio a la sesión ordinarias mixta de la Comisión Segunda del Senado

de la República, previa convocatoria realizada por el doctor Diego Alejandro González González.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Buenos días a todos los Senadores y Senadoras, damos inicio a la sesión formal de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, señor Secretario, por favor llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA

Honorable Senadores	Asiste al Inicio en el Recinto	Asiste al Inicio en la Plataforma	Presenta Excusa	Asiste Durante el Transcurso	Sin Asistencia Sin Excusa
Carreño Castro José Vicente				En el Recinto	
Cepeda Castro Iván		Presente			
Correa Jiménez Antonio José				En el Recinto	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro		Presente		En la Plataforma	
Flórez Schneider Gloria Inés				En la Plataforma	
García Turbay Lidio Arturo	Presente				
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea				En el recinto	
Name Vásquez Iván Leonidas			Excusa por funciones propias como Presidente		
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jahel	Presente				
Virguez Piraquive Manuel Antonio	Presente				

Le informo señor Presidente, han contestado a lista SIETE (07) honorables Senadores.

En consecuencia, se registra quórum para DECIDIR.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Con el quórum para decidir, señor Secretario sírvase leer el orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
Sesión ordinaria mixta, miércoles 12 de junio de
2024

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de actas de Comisión

Acta número 02 Conjunta - sesión extraordinaria del 7 de marzo de 2023.

Acta número 03 Conjunta – sesión extraordinaria del 8 de marzo de 2023.

Acta número 04 Conjunta - sesión 12 de abril de 2023.

Acta número 01 Conjunta – sesión del 12 de diciembre de 2023.

III

Anuncios de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Está en consideración el orden del día anteriormente leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los Senadores sí aprueban el orden del día leído.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Continúe con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, siguiente punto: discusión y votación de las actas de Comisión que fueron enviadas a los despachos de los honorables Senadores: Acta número 02 Conjunta – sesión extraordinaria del 7 de marzo de 2023; Acta número 03 Conjunta – sesión extraordinaria del 8 de marzo de 2023; Acta número 04 Conjunta – sesión ordinaria del 12 de abril de 2023; Acta número 01 Conjunta – sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2023.

Le informo señor Presidente, sobre estas actas, hay unas excusas presentadas por el Senador Iván Cepeda, para abstenerse de votar el Acta Conjunta número 01, el Acta Conjunta número 02; el Acta Conjunta número 03, para que, por favor, las someta a consideración.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

En consideración las actas leídas, con la excusa de abstención presentada y radicada en la Secretaría por el Senador Iván Cepeda. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Las aprueba la Comisión Segunda del Senado de la República.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los Senadores de la Comisión, sí aprueban las Actas número 02 Conjunta – sesión extraordinaria del 7 de marzo de 2023; Acta número 03 Conjunta – sesión extraordinaria del 8 de marzo de 2023; Acta número 04 Conjunta – sesión ordinaria del 12 de abril de 2023; Acta número 01 Conjunta – sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2023, con la abstención de no votación presentada por el Senador Iván Cepeda.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, siguiente punto: Anuncio de Proyectos de Ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión, con su venia me permito realizarlos.

- **Proyecto de Ley número 120 de 2023 Senado, por la cual la nación se asocia a la celebración de los ciento sesenta (160) años de fundación del municipio de Pereira, departamento de Risaralda, rinde homenaje**

a la ciudadanía pereirana y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Carolina Giraldo Botero.*

Ponente: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider.*

Publicaciones: texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1199 de 2023.

Ponencia primer debate. ***Gaceta del Congreso*** número 1423 de 2023.

- **Proyecto de Ley número 239 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara el Día Nacional del Árbol y se dictan otras disposiciones.

Autor: Bancada MIRA.

Ponente: honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive.*

Publicaciones: texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 178 de 2024.

Ponencia Primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 828 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 232 de 2024 Senado 107 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos noventa (490) años de fundación del municipio de Mahates, Bolívar, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Ponente: honorable Senador *Lidio García Turbay.*

Publicaciones: texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1033 de 2023.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 834 de 2024.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Informa, Secretario siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto: proposiciones y varios que tengan los honorables Senadores.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Señor Secretario, muchas gracias, quisiera aprovechar antes de la intervención del Senador Giraldo, en la mañana de hoy, presentar unas excusas de manera personal, he tenido algunos problemas de salud y familiares, en el mismo sentido que me han imposibilitado estar presidiendo; agradezco muchísimo al Senador Pérez, **quién me ha reemplazado en su momento y a todos los Senadores** por la colaboración, hoy gracias a Dios

estamos aquí presentes, todavía con quebrantos de salud, pero estamos aquí.

Al mismo tiempo, de manera muy coincidente, el Vicepresidente de nuestra Comisión, Senador Nicolás Echeverry, también tuvo algunos problemas de salud, una intervención quirúrgica muy difícil, con el favor a Dios lo vemos mucho mejor, está presente en el Congreso.

Fue duro dejar la Comisión un poco acéfala de la Presidencia y Vicepresidencia, sí quería aprovechar el momento para dar las gracias por permitirnos estar presentes en la distancia, porque a veces es muy difícil dentro de tanta confrontación que vivimos en el Senado, de verdad que esta es una Comisión muy tranquila. A todos quiero expresarles el agradecimiento y decirles que aquí estamos para rematar con broche de oro.

Lamentablemente no está nuestro Senador Antonio Correa, él ha tenido la solicitud de un debate, esta es la cuarta vez que se aplaza, el debate era para hoy con el Superintendente de Vigilancia, que no entiendo por qué un Superintendente aplaza por no tener las respuestas claras a un debate; qué es lo que esconden con un debate que no pueda tener respuestas claras, si son respuestas complicadas hacemos reservada la sesión. No podemos seguir permitiendo que irrespeten a un Senador, a la Comisión Segunda y al Congreso de la República.

Lo mismo ha sucedido con otros Ministros, realmente les digo y que sepan qué si tenemos que actuar de la manera como lo hicimos con el excanciller, lo vamos a tener que hacer, estoy presto con la colaboración de ustedes a que apliquemos la Ley 5ª que es el arma jurídica que nosotros tenemos para hacer respetar la Comisión. Hay unos debates del Senador Giraldo, uno del Senador Nicolás Echeverry, las respuestas nunca llegan a tiempo, no es culpa de los Senadores, sino de los funcionarios públicos, este es el escenario natural donde se discuten las cosas, se discute el día a día de la política nacional.

Cuál es el temor a poder decir al país qué es lo que está pasando, nosotros no somos jueces, ni magistrados de una Alta Corte para decir que vamos a juzgar a alguno, no, por favor; simple y llanamente creo que la naturaleza de nuestro escenario legislativo es ese, sí quiero hacer un llamado a los funcionarios porque si los debate que se van a programar para la semana entrante, siguen con excusas, yo mismo presentaré el recurso que tenemos en la Ley 5ª, así como lo presentamos en una oportunidad con el excanciller.

Damos continuidad, no quiero seguir expresándome o ser tan claro en este tema, pero realmente es un poco molesto que le sigamos permitiendo a los funcionarios que se sigan excusando, porque no tienen respuesta a un cuestionario; el cuestionario tiene que tener 8 días nada más de antelación, no es más, no son 8 semanas o meses, por favor; realmente no entiendo qué es lo que esconden los funcionarios que no vienen a dar la cara a la Comisión.

Seguiremos haciendo el llamado, espero que la próxima mesa directiva también haga lo mismo, sé que todos estamos interesados en que el debate se puede enriquecer con la presencia de los funcionarios que han sido citados por los Senadores de la Comisión Segunda.

Estábamos en el tema de ascensos militares, pasaron por Comisión Segunda, los cinco (5) ascensos que se presentaron en el primer decreto que nos llegó en esta última etapa; hoy nos radicaron un nuevo Decreto Presidencial de Ascensos para dos Generales del Ejército Nacional, entre ellos, el Comandante del Ejército que acaba de posesionarse.

Para que les quede claro, este último decreto no nos dan los tiempos para que llegue a plenaria o poderlo unificar con los ascensos que se van a hacer, ya escogimos la fecha el día 18 de junio, es el día que está establecido para la oposición en la plenaria del Senado de la República, cumpliendo con el Estatuto de Oposición, uno de los 3 días que tiene establecido, va a ser el 18 de junio, ese día se harán los ascensos del decreto presidencial que ya votamos aquí en primer debate, sin ningún tipo de inconvenientes.

Este decreto lo vamos a avanzar, lo dejamos listo como un primer debate, al Senador José Luis le corresponderá presidir en julio o agosto el nuevo ascenso de estos dos Generales del Ejército de Colombia.

Anuncio que mañana hay una sesión especial, es la visita de la Presidente de la Cámara de Diputados de Chile, Karol Aida Cariola Oliva, aprobada a través de una proposición que presentó la honorable Senadora Gloria Flórez, mañana tenemos la sesión a las 09:30 a. m. con la honorable visita del hermano país que nos visita. Estamos en proposiciones, tiene la palabra el Senador José Luis Pérez

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, Presidente, lo primero expresarle mi afecto y solidaridad a usted, hemos pasado por un período en donde usted ha tenido quebrantos de salud, igual su señora esposa, pero ello no lo ha apartado en mantener la agenda permanentemente vigente en la Comisión; por supuesto, cuando hemos tenido la oportunidad de tenerlo de manera virtual lo hemos entendido, igual hemos sacado adelante lo que se ha fijado por agenda, entiendo que se le ha dado trámite a todo lo que se ha radicado en la Comisión Segunda, con la excepción bien explicada por usted, de lo que se tratan los debates.

A mí me parece que fue un precedente en el Congreso en pleno, lo que hizo la Comisión Segunda con el entonces Canciller Leyva, fue usted quien precisamente lideró ese llamado de atención, que ocasionó entre otras cosas, una desafortunada salida del Canciller. Me parece que la Comisión Segunda, estoy de acuerdo Presidente, debe anteponer la Ley 5ª, para efectos de poder garantizar el control político; un congresista fundamentalmente es elegido para 3 cosas: la primera de ellas es el control político, usted bien lo trae hoy a esta sesión; es una obligación de

orden constitucional, esa obligación constitucional no puede ser evadida por ningún funcionario, deben acudir a un control de debate y ese control político es una prioridad en las funciones de alguien que se elija congresista.

El segundo deber de un congresista, es el de legislar, nosotros no podemos apartarnos de la obligación, se vota negativo o afirmativo, o si es necesario dejar constancia que se retira de una votación, pero atender la agenda legislativa; aquí en el Congreso hablaba con el Senador Virgüez, hay que tener disciplina de trabajo, a veces hay ausencias de disciplina de trabajo.

La tercera obligación que lamentablemente es casi que judicializada en Colombia, es poder uno reclamar por los territorios, cómo hoy vengo a reclamar por lo que viene sucediendo en Jamundí, a solo 7 minutos de Cali; el parque principal de Jamundí queda a 12 minutos de Jardín Plaza en Cali. Hago un llamado de acompañamiento a la Alcaldesa y a la Gobernadora del Valle del Cauca en esa materia, es un tema que se sale de las manos de un Gobierno local que no tiene las herramientas para poder controlar ese tipo de episodios, la Gobernación del Valle, no tiene las capacidades para de alguna manera mitigar ese tipo de riesgos.

Sigo insistiendo, estamos renunciando a las posibilidades del aire, tener seguridad en tierra, sé que Jamundí se está convirtiendo en el centro de gravedad de factores de inestabilidad como actos terroristas, tengo que tener ese territorio desde el espacio aéreo, por los menos con dos drones vigilados permanentemente. Debo de intensificar la inteligencia militar, para efectos de contrarrestar esos factores de inestabilidad y de riesgo, hoy 6 personas nuevamente afectadas, una supremamente grave, ya falleció; entonces la situación es muy crítica.

La Base Aérea Marco Fidel Suárez, donde tenemos algunas capacidades que pueden dar respuesta, el Cantón Militar de la Tercera División del Ejército en Colombia, está a escasos 5 minutos helicoportados hacia el sitio. Hago nuevamente un llamado desde esta curul a replantear la estrategia, insistimos en que no podemos renunciar a controlar nuestra seguridad en tierra desde el aire, si es necesario tomar las acciones que sean necesarias para garantizar el orden público.

Ya se hace crítica e insostenible la situación en Jamundí, es necesario y lo venimos reclamando de nuevo, un Batallón permanente, que controle las salidas y entradas de Jamundí, es apenas lógico las salidas hacia El Naya, es una movilidad permanente de minería ilegal, narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas, secuestrados, lo sabemos. ¿Por qué no tener el Batallón estableciendo ese control ahí?, si puede garantizar que el factor de riesgo disminuya de manera notable.

Recientemente hemos tenido inclusive la donación de unos drones, ¿por qué no hemos asignado un dron de reconocimiento?, hay drones de inteligencia, de reconocimiento, de ataque, para poder garantizarle

la seguridad a ese territorio hoy llamado Jamundí. Es decir, las capacidades que podamos tener deben estar al servicio de la sociedad civil que hoy vive momentos de angustia, tengo familia que vive en Jamundí y no quieren salir ni a merca, les da temor ir a una tienda; no nos puede suceder eso.

La Fuerza del Estado, debe garantizar la tranquilidad a esa población, no dejarnos doblegarnos por acciones terroristas que hoy están siendo implementadas casi que con una facilidad escalofriante. Creo que el debate fijado para el 18, anoche tuve una reunión de bancada, Cambio Radical me aceptó diametralmente está Yumbo, mi partido aceptó ayer precisamente porque he insistido que nuestras Fuerzas Militares y de Policía, sean marginadas del tema político; nunca debemos involucrar nuestra Fuerza Pública en diferencias políticas, nunca, porque para ello no se uniforma alguien, ni para servirle políticamente a un partido, ni a otro, sino para garantizar que la Constitución se cumpla y la democracia prevalezca.

Le hice un llamado a mi partido, siendo oposición, les pedí que para una muestra de que la oposición margina la Fuerza Pública como actor político, le dedicáramos los primeros 20 minutos del Estatuto de Oposición que es televisado, para los ascensos de los tres (3) señores coroneles, la señora Capitán de Navío, el Brigadier General que va para Mayor General de Infantería de Marina.

Le agradezco la solidaridad al Presidente Lidio que acompañó esa decisión, es una muestra, nosotros entendemos que la Fuerza Pública debe jugar con la Constitución y no con ningún sector político, luego vamos a vivir por primera vez en la historia del Congreso, unos ascensos en la plenaria del Estatuto de Oposición.

El debate del 18 de junio se va a centrar sobre la Dirección Nacional de Inteligencia, anticipo desde ya, que tal vez fue un error gravísimo del Presidente Petro que no lo advirtió, de designar Director Nacional de Inteligencia al Presidente, al expresidente o al fundador de un partido, luego no creo que un Director Nacional de Inteligencia que juegue a la actividad política, le pueda brindar garantías al resto de los partidos.

Inicio con esa reflexión que se va a llevar a la plenaria el día 18, bien interesante, no midió el alcance o no lo ha medido de pronto el Presidente Petro, al designar al señor que hoy ocupa la Dirección Nacional de Inteligencia, cuando evidentemente en toda su trayectoria anterior, ha estado al frente de un partido político en Colombia.

Creo que la Dirección Nacional de Inteligencia, debe estar designada a personas supremamente técnicas, que no tengan identidad política, no tengan intereses políticos, no tengan ninguna posibilidad de afectar el curso político de la nación; sino que garantice la democracia, que proteja la Constitución, vele por la propiedad privada, la honra y bienes de todos los colombianos; que trabaje por el interés nacional, en el entendido que el interés nacional es un territorio llamado Colombia; que el interés nacional

es lo que produce ese territorio; que el interés nacional protege a quienes producen en el territorio.

A eso se tiene que dedicar un Director Nacional de Inteligencia, a articular ese valor estratégico para dar garantías al país, y no a estar involucrado lamentablemente, supuestamente en actos que promuevan que vote o no vote un Senador o un Representante en una plenaria; esa no es la labor de un Director Nacional de Inteligencia.

Ustedes me conocen aquí en la Comisión, algunos hace muchos años, otros estos años recientes, mis debates siempre han sido técnicos, muy argumentados, pero además más respetuosos que los dos factores anteriores. Creo que ese debate de la Dirección Nacional de Inteligencia, en donde está el doctor Ramón al frente, puede concluir que él sea por lo menos movido a cumplir otro tipo de funciones, porque seguro la conclusión del debate va a ser que no le brinda garantías ni al país, ni a la democracia una Dirección Nacional de Inteligencia, que tenga sus propios intereses partidistas.

Quería hacer esta antesala, por supuesto, reclamar por el contrario le preguntaría a la Dirección Nacional de Inteligencia, cómo se lo he preguntado a la (Dipol) y tiene respuestas, qué está pasando con la encriptación de las monedas en Colombia, esa es una labor de la Dirección Nacional de Inteligencia, las criptomonedas, que hoy se están prestando para evasión, elusión, lavado de activos, en donde está la (DIAN) y la Dirección de Inteligencia, la (UIAF), para controlar la desbordada acción de la cripto en el lavado de activos, en la evasión, la elusión en Colombia. A eso es que se tiene que dedicar un Director Nacional de Inteligencia y a darnos resultados, por ejemplo.

Presidente, le agradezco mucho la oportunidad en esta Comisión de pincelar esos temas, por supuesto solidarizarme con la radicación así sea extemporánea, porque se trata del Comandante del Ejército, cualquiera sea, es el Comandante del Ejército en Colombia; bien conozco al General Cardozo, que también creo y me lo ratifica el tiempo, fue un error del Presidente Petro haberlo retirado de sus funciones, en su momento para hacer unos ascensos, pero el Oficial hoy Comandante del Ejército.

Quienes conocemos de cerca el recorrido del Ejército de Colombia, sabemos que es una persona consagrada, dedicada, formada, seria, con mando, para poder sacar adelante esa responsabilidad que hoy le designa el Presidente de la República. Si fue un error, fue corregido al reincorporarlo; por supuesto, estaré dispuesto Presidente cuando usted lo designe a citar y yo a hacer presencia para poder respaldar a nuestro Ejército de Colombia, hoy con su nuevo comandante, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Gracias a usted Senador Pérez, queremos dar la bienvenida a la Senadora Paola Holguín y a la Senadora Gloria Flórez conectada en plataforma,

bienvenidas. Continuamos con el uso de la palabra al Senador Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias, Presidente, unirme a las palabras del Senador José Luis en esa solidaridad por los quebrantos de salud que sabemos bien, está teniendo, esa prueba familiar, orando mucho por su salud y la de su señora esposa; también saludar al Senador Nicolás Echeverry, admirable, tenía más de un mes para estar en casa reposando y a los 15 días se vino a cumplir su deber constitucional como Senador, felicitarlo y enviarle nuestro abrazo, sabemos que en estos momentos se encuentra en terapia, saludar a mis compañeros Senadores, Senadoras y a todos los presentes.

Ando muy preocupado, señor Presidente, el país no va bien, ni va, ni se siente, ni está bien el país, hay muchas noticias, ayer hubo unas, hoy hay otras y mañana serán otras, todos los días nos levantamos con noticias difíciles, catastróficas, con situaciones complejas en el país; por ejemplo en Mesetas, Meta, están ya citando a todos los comerciantes porque tienen que empezar a pagar vacunas; en el departamento del Magdalena las Autodefensas Conquistadoras, están regando panfletos y exigiendo también vacunas, con lo que ellos dicen que financian sus labores y actividades.

Unirme, mi solidaridad al 100% con el suroccidente del país, donde hoy nos levantamos con dos noticias muy fuertes en el Cauca y el Valle del Cauca, un hostigamiento en Cajibío y una motobomba en Jamundí, en todo en el centro donde hubo seis (6) heridos, pero el señor Rafael que era el que cuidaba las motos que estaban ahí, ya falleció, que Dios le dé el descanso eterno.

Estoy muy preocupado, porque donde está el Presidente querida Senadora Jael, hoy en dónde está en medio de esta tormenta que está viviendo el país, se fue para Suiza y Suecia, se va a reunir con el Presidente de Ucrania, bien, maravilloso, pero es que primero hay que ordenar la casa para después hablar de la casa del vecino.

No, señor Presidente, si hago un llamado desde esta curul a nuestro señor Presidente de la República, que primero se ponga a gobernar y a ordenar bien la casa, a reorientar y replantear la política de seguridad que va muy mal, después sí vaya y haga la agenda internacional, él mismo lo decía cuando estaba Duque; claro que no soy de ninguno de esos partidos, pero él mismo lo decía, qué hace el Presidente Duque hablando de tal guerra, si necesita primero ordenar acá.

Volvemos a decir, parafraseando lo que él decía: qué hace el Presidente Petro, qué hace en Ucrania, si debemos atender es al Cauca, al Valle del Cauca, al Meta, Arauca, y todos los departamentos, al país eso es más importantes, para qué se va a ir a reunir con el Presidente de Ucrania, si necesitamos que esté acá gobernando, trabajando, pero también hace agenda y no llega, la semana pasada en su departamento,

ciudad Senadora Jael, les quedó mal a todas las personas en Barrancabermeja, les quedó mal, todos quedaron esperando que llegara el señor Presidente y no llegó.

De verdad, hago un llamado a la conciencia del señor Presidente de la República desde esta curul y desde esta Comisión, a que de verdad tome las riendas del país y empiece a gobernarlo, no podemos con tanto discurso político, necesitamos ya y de verdad acciones concretas, el país lo necesita; todos los 50 millones de colombianos estamos padeciendo sufriendo.

Presidente, necesitamos hacer un llamado urgente desde la Comisión Segunda; las Fuerzas Armadas, la Policía, el Ejército, todos actúan, pero es el Presidente de la República, el que ordena y no está ordenando, no está dirigiendo. Quería dejar esto a modo de constancia, muy triste por mi país, hace mucho tiempo no se escuchaba lo que se está volviendo a escuchar últimamente, muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Con gusto, Senador Giraldo, de verdad lamentable todo lo que está pasando en el país, vemos que hemos retrocedido aceleradamente en materia de seguridad; hago un llamado para aunar esfuerzos entre todos, porque aquí no pueden existir colores políticos, ni ideológicos, todos queremos que al país le vaya bien y que esto se recupere, porque si no va a ser imposible de recuperar, Senador Carreño tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente, con el saludo a todos nuestros compañeros Senadores, todos los presentes, medios de comunicación, todos los colombianos. Presentar mi solidaridad con los habitantes de Jamundí y los demás municipios y departamentos que hoy están en esta difícil situación; con la familia de ese humilde hombre trabajador que se dedicaba a cuidar vehículos, en donde lamentablemente sucedieron estos hechos.

Con el señor Intendente de la Policía y la Patrullera que salieron heridos, cuando patrullaban y prestaban su servicio en Jamundí, que en un hecho heroico se bajan de su vehículo mal heridos a ayudar a los demás heridos, exaltar ese patriotismo, valor de nuestros policías.

Quiero referirme a otro tema, en el departamento de Arauca, hoy lamentablemente y deshonrosamente ocupamos el primer puesto en el tema de orden público, no, hoy les vengo a contar que también ocupamos el primer puesto en una cifra que acaba de sacar de medición el (DANE), ocupamos el primer puesto de desempleo con un 29.30% que triste con mi departamento Arauca y sus 300.000 habitantes.

El sector petrolero que es la base de la economía de Arauca, no ayuda y no se pueden quejar, hoy Ecopetrol y sus filiales como Sierracol, hoy son

46.000 barriles que a diario sacan del departamento de Arauca, a un precio de 80 dólares por barril, mejor no se puede. Hoy le quiero anunciar al país que hay una pérdida en desempleo de 2.000 personas, empleos directos, pero sigue la producción y alta.

Sí quisiera preguntarle al señor Presidente de Ecopetrol, sus filiales, socios como Sierracol, por qué este desempleo y por qué están sacando a la gente de sus empleos, nos expliquen esto, señor Ministro de Minas.

Senadores y colombianos, después de 10 años de experiencia en entrenamiento en competencia y formación como los taladros, mantenimiento de pozos, la perforación, vigilancia, bienes y servicios, 30 años de experiencia, hoy en estos momentos 2.000 desempleos está causando esto en el departamento de Arauca, los filiales de Ecopetrol, directos; en un promedio alrededor de 15.000 personas hoy están mano cruzados los empleados y sus familias. Si quiero llamar la atención, vuelvo y pregunto señor Ministro de Minas, señor Presidente de Ecopetrol, Filiales como Sierracol, explíquenos o nos veremos avocados a pedirles a ustedes Senadores que me apoyen aquí en una citación de control político.

¿Qué pasa con los empleos de Arauca?, que pasa, no nos pueden salir con el cuento que se ha bajado la producción, se ha mantenido en 46.000 barriles diarios y a un precio muy bien pago, mejor no se podría en la historia que conozco reciente del país; no se le olvide al Gobierno. Sí quiero hacer un llamado también al Gobierno, se revise, qué estrategias le podemos llevar a los araucanos, hoy no solamente con esas dificultades que tenemos de orden público por las dos desestabilidades que tenemos, eso que ustedes han escuchado aquí muchas veces, los bandidos de las Farc y los del ELN.

Así como tuve la gallardía de pedirle al Gobierno nacional, al Comisionado de Paz anterior a este, cuando el ELN tenía cercenado allí y no dejaba ingresar a los funcionarios y empleados, a Sierracol a ejercer sus trabajos petroleros, así como lo dije muchas veces aquí, ahora también hoy le digo a Sierracol y a Ecopetrol qué pasa y por qué están desempleando a los araucanos, nos expliquen eso queridos Senadores, muchas gracias, Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Senadora Jael tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias, Presidente, un saludo especial para todos mis colegas y los que están virtualmente también, un saludo a todos, esta no es precisamente una réplica al Senador Giraldo, porque como les he dicho siempre, la situación del conflicto armado interno en Colombia y no empezó con este Gobierno, por supuesto.

Los índices de violencia, asesinatos, masacres, últimamente de tomas en el perímetro urbano es gravísimo, pero no es responsabilidad de este

Gobierno, porque este ha planteado soluciones, que no se vean resultados ahora mismo es otra cosa. Aquí este Gobierno planteo la Paz Total, que es la negociación con todos los grupos, incluso con las bandas urbanas, paz urbana, la gente está trabajando, los funcionarios trabajan, el hecho que el Presidente haya ido invitado a cumplir ese papel, debemos sentirnos orgullosos que a nuestro Presidente lo convoquen para una conferencia de paz, para la paz en Ucrania, ojalá nos hubieran invitado para la paz en Gaza, Palestina, Israel; todos los muertos que ha habido en Gaza.

El único que ha hecho por esa situación ha sido el Presidente precisamente, ha hecho acciones contra eso; no puede ahora más que pronunciarse ahora que últimamente dijo de no exportar más carbón a Israel, son acciones.

Aquí el Presidente la pasa en el territorio con su Gobierno, no es el problema de Gustavo Perro, es un Gobierno, son los Ministros, la Fuerza Pública dónde está, dónde ha estado inteligencia, aquí el papel de inteligencia militar y policial, honorables Senadores y Senadoras es fundamental para prevenir precisamente esos ataques. Cómo así que en Jamundí, la guerrilla urbana ataca una Estación de Policía, es de preverse, son unos delincuentes comunes, ni siquiera son bandas urbanas para sentarse a negociar; son delincuentes, narcotraficantes, precisamente con un aparte de ellos se ha roto la negociación y el cese al fuego.

Claro que vivo en este país, también voy a los territorios y conozco la situación, no es el Presidente Petro que debe estar aquí en punto, por Dios, es un Gobierno, dónde está la Fuerza Pública, para que prevengan la inteligencia, que el (DNI), no está haciendo nada, habrá que mirar, cuestionarlo. Creo que el (DNI), fue citado, no a un control político, fue una invitación a la Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia a la que no asistí lamentablemente, que podría dar un informe aquí sobre lo que se le preguntó, porque fue con un cuestionario.

Aquí Senadores y Senadoras, hay que contribuir también, las críticas que ustedes hacen por supuesto que son tenidas en cuenta, hay un comunicado que sacó la delegación del Gobierno de la Mesa de Negociación con el ELN, porque el ELN tiene comandantes arrogantes, desafiantes, no ha sido fácil la mesa de negociación con el ELN.

Se sacó un comunicado, rechazando precisamente esa actitud y ese reto que hacen de continuar el secuestro por razones económicas. La delegación del Gobierno ha tenido la paciencia en aras de sacar adelante una paz, en aras de preservar la vida de la gente en los territorios, ha sacado un comunicado, esa acción me parece fundamental, esperamos realmente que en la Consejería de Paz, lo haga también en otro sector; sí, entiendo, vivo aquí y siento todo lo que está pasando Senador.

Estas manifestaciones como este comunicado son fundamentales para nosotros, que la delegación del Gobierno se pare firme, eso es lo que le hemos

pedido todo el tiempo, la delegación del Gobierno; esto lo hizo y se tendrá que ir haciendo, con los que no se puedan negociar, para eso en los acuerdos dice claramente el hecho del cese al fuego, o de estar negociando con estos grupos insurgentes y delincuenciales está escrito, especialmente con el (EMC) que la responsabilidad de la Fuerza Pública no cesa. Se ha ido el cese al fuego y estos tipos violan ese cese al fuego, la Fuerza Pública tiene que responder, nadie le ha amarrado las manos, está escrito, por lo menos es lo que conozco en la negociación con el (EMC).

Una acción que quiero decir y resalto, he solicitado por el Centro Democrático, Cambio Radical, Senador José Luis Pérez y se invitó como también estuvieron de acuerdo, de hacer parte de la copresidencia de la Comisión de Paz; por la mañana tuvimos la reunión para confirmar con el Senador Luna, la Senadora Paloma Valencia, el Senador Ariel, el Senador Blanco, ellos tres (3), hacen parte de esa copresidencia de la Comisión de Paz; doy la bienvenida porque esa es una voluntad, una manifestación de apoyo a encontrar la paz entre todos.

Como dicen los colegas, no tiene color político, claro que tiene color político; vamos a juntar esos colores políticos en aras de una Paz Total, de contribuir, escuchar los reclamos también de los partidos políticos y del Congreso.

De manera que eso que hicimos hoy de ratificarlo esta mañana a la 07:00 de la mañana porque era la propuesta, por supuesto toda la Comisión estuvo de acuerdo, estamos aquí y escuchamos las propuestas, pero aquí hay un Gobierno que responde no solamente el Presidente, precisamente el comunicado que saca la delegación del Gobierno en la mesa del ELN, precisamente porque la arrogancia de los comandantes contra el Presidente de la República que rechazamos.

Aquí hay un Gobierno que responde, para eso está aquí el control político, cuando fue presidenta Gloria Flórez, aquí invitamos a mucha gente, funcionarios, nunca negamos invitarlos, para conversar, proponer, ayudar. No decir Senador que aquí no hay Gobierno, qué porque se fue el Presidente del 12 al 16 de junio, entonces se fue precisamente cuando había un problema, no, aquí hay un Gobierno que responde; está aquí la Fuerza Pública, los Ministros y Ministras con errores, pero están gobernando; hay capacidad para gobernar.

De manera que les pido a ustedes, reflexionar también sobre eso Senador José Luis, si hay una equivocación en la Dirección del (DNI), habría que haber ido, si es cierto, sí está capacitado, esos son los funcionarios y la función de nosotros es precisamente estar alertas si funcionan o no; si hace falta sin ninguna tendencia que es la oposición contra el Gobierno, entonces no encontramos nada bueno, todo mal. Este país se mueve, funciona con el Gobierno del Presidente Petro, muchas gracias, Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Gracias a usted Senadora Jael Quiroga; tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Holguín.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias, señor Presidente, ante las intervenciones definitivamente hay que reaccionar, porque aquí se han dicho muchas cosas. Lo primero, es importante dejar claro, es que si bien la violencia en Colombia no empezó con este Gobierno, cada Gobierno tiene responsabilidad sobre la seguridad, la defensa y la protección de los colombianos en su período, eso no es extraño; quienes hoy gobiernan cuando fueron Oposición, fueron muy críticos y duros con el manejo de la seguridad de los Gobiernos anteriores.

Hoy no nació el 7 de agosto la violencia, pero el Presidente, si es Presidente desde el 7 de agosto, él tiene un mandato constitucional que tiene que cumplir, él sí tiene la obligación de responder por la situación de seguridad de Colombia en su período. Digo esto, porque sí hay muchas cifras que preocupan, todos los colombianos estamos viendo que la Política de Seguridad Humana y Paz Total, durante el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, se viene traduciendo en un fortalecimiento del control por parte de las estructuras criminales en el territorio, eso no lo dice la oposición, lo dice el propio Ministerio de Defensa y los informes de la Defensoría del Pueblo, que las Farc, el ELN, el Clan del Golfo y las otras estructuras, casi que duplicaron el control y la presencia en los municipios de Colombia.

El secuestro, este no es nuevo, pero hoy regresamos a las cifras de secuestros que teníamos hace 16 años; el secuestro venía disminuyendo año a año en Colombia y el año pasado terminamos con 254 casos y 331 víctimas, todos los Gobiernos han hecho una apuesta por la paz y la negociación, eso no es lo que nosotros estamos discutiendo.

Lo que hoy nos preocupa a muchos colombianos es, primero, ¿cuál es el marco jurídico de la negociación?, porque bien lo decía la Senadora Jael, decidieron negociar con todo mundo; si bien hay claridad sobre ciertos marcos legales, no los hay, sobre todo a las mesas donde se están dando diálogos o acercamientos.

Segundo, Nosotros siempre hemos dicho que el cese unilateral de toda actividad criminal debería ser el punto de partida, el desarme y la reintegración el punto de llegada; pero esa moda de negociar en medio del ruido de los fusiles es muy compleja, porque cómo hacer creíble un proceso de negociación o de diálogo, cuando el ciudadano en el territorio padece todos los días el actuar de esas estructuras criminales.

Entonces para un ciudadano en el Meta, es muy duro que usted le diga que está negociando con las Farc, cuando las Farc a través de panfletos hoy en la Uribe y en la mesa de tal, les dijeron que tenían que cerrar todos los negocios, tenían que ir a compadecer

donde los criminales, si no, tenían una multa de 5 millones.

Es muy difícil hacerle creer a la gente que se está negociando con el ELN, cuando en el territorio permanentemente violan lo que ellos han llamado cese bilateral y cuando se ve un incremento por ejemplo del reclutamiento de menores; ese reclutamiento hoy tiene dos factores graves, la inmensa mayoría de casos son responsabilidad de Farc, el ELN, pero además casi todos los menores reclutados hoy pertenecen a comunidades indígenas, que son comunidades de especial protección.

Aquí nadie se ha negado nunca porque todos los Gobiernos lo han hecho, abrir unas Mesas de Negociación y de Diálogo, pero el pueblo colombiano qué exige, exige conocer el marco jurídico, qué se está negociado a cambio de qué; además exige ver condiciones y resultados; porque va 2 años de este Gobierno con las mesas y los diálogos, en vez de disminuir, lo que vemos es un incremento de violencia en el territorio; así es muy difícil creer en la paz.

Además, para muchos es muy importante que el Presidente Petro intervenga en los procesos mundiales de violencia, pero uno tiene muchas preguntas, porque el manejo de las relaciones internacionales no se está dando desde esa motivación altruista de la paz global; sino que se está dando con un claro sesgo de afinidad ideológica que a veces ralla en complicidad criminal. Uno quisiera ver el activismo de Petro en Gaza, hoy en Venezuela, cuando se está jugando el retorno de la democracia y libertad; uno quisiera ver el activismo por ejemplo reclamando por los presos políticos de Cuba, o los de Nicaragua.

Entonces, aquí también, ojo que ese manejo que se muestra como altruista y con el deseo de paz, empieza a mostrarse un claro sesgo ideológico.

Uno tiene que manejar las relaciones internacionales con criterio de interés nacional, las decisiones que viene tomando el Gobierno, por ejemplo, en el tema de Israel, tienen un altísimo costo para Colombia, el Senador José Luis Pérez ahora de manera magistral hablaba de cómo garantizar la seguridad con el debilitamiento del poder aéreo, mucho de ese poder y de esa capacidad de respuesta de nuestras Fuerzas, depende de Israel. Cuántas licencias por ejemplo existen para producción de la pistola Jericó, Córdova, Fusil y Galil, los aviones no tripulados; mucho del material que necesita nuestra Fuerza Pública para operar depende de Israel.

Aquí hay un tema claro, es, no se puede endilgar a la Fuerza Pública, la responsabilidad por los resultados, la Fuerza Pública es una Fuerza que tiene una obligación operativa, pero quien diseña la política es el Ejecutivo, el Comandante en Jefe de esa Fuerza Pública es el Presidente de la República.

Entonces, aquí tampoco uno puede venir a lavarse las manos y decir, es que dónde está el Ejército, la Policía, está ahí, siempre ha estado ahí, dispuestos a operar en el marco constitucional y legal, pero quien diseña la política y quien es el Comandante y el que

les da la garantías y la instrucción general para la operación es el Presidente.

Nosotros no podemos olvidar eso, porque además hoy estamos viviendo algo muy duro en el territorio, creo que todos los compañeros de esta Comisión lo hemos visto, es que entra en contradicción, la instrucción del alcalde y del gobernador que tiene una obligación sobre la seguridad en su territorio y la instrucción del Gobierno nacional, al final el Presidente es el Comandante en jefe.

Entonces, quiero que aquí hagamos una reflexión, porque la seguridad no es un tema ideológico, ni es de izquierda o de derecha, ni es de ningún partido, la seguridad es un derecho humano y es un bien público que tenemos la obligación de garantizar este y todos los Gobiernos.

Quiero que entendamos que cuando damos los debates aquí, no es contra una persona en particular, nosotros tenemos que dar el debate aquí porque es ese el tema de esta Comisión. Para uno es muy difícil cuando recorre el país, y todos los ciudadanos están encima diciendo y ustedes qué están haciendo frente al deterioro tan grave de la seguridad que hoy se está viviendo en el territorio.

Este no es un tema de percepción, es un tema que se corrobora con las cifras del propio Ministerio de Defensa. Aquí el llamado es a que el Gobierno nacional, evalúe si la política de seguridad y defensa que implementó, sí es la correcta, porque hoy los resultados están mostrando que por ahí no es, lo que se está viviendo en el territorio hoy es sumamente grave.

Además, la pérdida del control del territorio por parte del Estado, es finalmente un espacio que termina cooptando las estructuras criminales; todos los vacíos que deja el Estado, son vacíos que terminan cooptando o al Clan del Golfo, o el ELN, o las Farc, o los Pachelly, o cualquier estructura criminal. El llamado es a que se reflexione sobre si esta política, sí es para la situación actual que está viviendo Colombia, muchas gracias, Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Gracias a ustedes, ya van a abrir registro, hay (2) proposiciones. Quiero decirles como Presidente de la Comisión Segunda que en algún momento en que el Presidente Petro, se pronunció a favor de uno de los dos países que están hoy en conflicto, como Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, hice un comunicado público, diciendo que si somos un país de paz.

Nosotros no tenemos que estar del lado de ninguno de los dos países que están en conflicto; lo que tenemos que hacer es un llamado a que pueda cesar el conflicto armado que tienen dos hermanas naciones. Nosotros no podemos estar del lado de uno de los dos bandos, sinceramente eso es lo que preocupa.

Por eso Senadores José Luis Pérez y Senadora Jael, quiero que me escuchen estoy dejando una

proposición que me gustaría la aprobaran para un debate muy pronto, ojalá se pueda hacer la semana entrante que vamos a sesionar los 4 días, citando al Ministro nuevo de Comercio Exterior, porque acaba de llegar, le correspondería a él, sobre la suspensión de las exportaciones de carbón a Israel; no porque sea Israel, o sea Palestina, no porque sea ningún otro país, sino que eso afecta la economía de nuestro país en más de 2.1 billón de pesos, lo que van a hacer es agrandar el hueco fiscal que tenemos en 2.1.

Entonces a quien se lo vamos a vender, hoy lo decía un medio de comunicación, no tiene ningún problema Israel en no comprarle a Colombia, no hay ningún problema, le compran a otro país y no pasa nada; pero nosotros aquí en Colombia cada día estaremos peor con ese tipo de acciones. Señor Secretario le agradezco, hay dos (2) proposiciones en la mesa, para que las leas y las sometemos a consideración, gracias.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, la primera proposición dice así:

PROPOSICIÓN

Través de la presente proposición, solicito se cite al Ministro de Comercio Industria y Turismo para que le informe a esta Célula Legislativa y al país, cómo piensa reemplazar los ingresos económicos derivados de las exportaciones de carbón a Israel, teniendo en cuenta que está suspensión agranda el hueco fiscal en 2.1 millones de pesos.

Firma, el honorable Senador *Lidio García Turbay*, suscrita por los Senadores *José Luis Pérez y Manuel Virgüez*.

La segunda proposición dice así:

PROPOSICIÓN

Solicitud de sesiones conjuntas de las Comisiones Segunda. Respetuosamente me permito solicitar sesión conjunta de las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes de las dos Células Legislativas, con el propósito de realizar seguimiento al proceso de implementación y ejecución de la Ley 2341 de 2023. Por medio de la cual se establece disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de 24 años y se dictan otras disposiciones.

Por parte del Ministerio de Defensa, en virtud del informe trimestral que debe presentar en una sesión ordinaria consagrado con el parágrafo 2° del artículo 3° de dicha ley, con tal propósito, cítese al señor Ministro de Defensa Nacional y al funcionario competente para rendir el correspondiente informe, en este indicará la población beneficiaria, el recaudo obtenido, balance, resultados, obstáculos, desafíos, quejas de los solicitantes.

Firma, el honorable Senador *Manuel Virgüez*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

En consideración las dos (2) proposiciones anteriormente leídas por el Secretario de la Comisión Segunda. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Las aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los Senadores sí han aprobado las dos (2) proposiciones leídas.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Siguiente punto, señor Secretario.

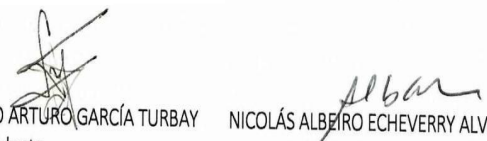
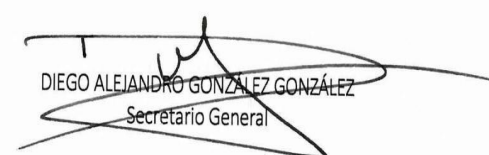
El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Se ha agotado el orden del día, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

En consecuencia, se da por terminada la sesión del día de hoy, se citará por Secretaría. Muchas gracias y buenas tardes a todos.

Se levanta la sesión, siendo a las 11:53 a. m.


LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY Presidente
NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

ACTA NÚMERO 28 DE 2024

(junio 18)

El Presidente: *Lidio Arturo García Turbay*.

El Vicepresidente: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

El Secretario: *Diego Alejandro González González*.

Siendo las 09:26 a. m., del día martes dieciocho (18) de junio del 2024, se da inicio a la sesión ordinaria mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el doctor Diego Alejandro González González.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Buenos días a todos los Senadores y Senadoras presentes, a los invitados especiales, todos los medios de comunicación que se encuentran, estamos en vivo y en directo, vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República del día de martes 18 de junio del 2024.

Señor Secretario, por favor sírvase llamar a lista a los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio al llamado a lista, señor Presidente, honorables Senadores,

CONTROL ASISTENCIA

Honorables Senadores	Asiste al Inicio en el Recinto	Asiste al Inicio en Plataforma	Presenta Excusa	Asiste Durante el Transcurso	Sin Asistencia Sin Excusa
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván			Con Excusa		
Correa Jiménez Antonio José	Presente				
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente				
Flórez Schneider Gloria Inés				En Plataforma	
García Turbay Lidio Arturo	Presente				
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente				
Name Vásquez Iván Leonidas			Con Excusa		
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jahel	Presente				
Virgüez Piraquive Manuel Antonio			Con Excusa		

Le informo señor Presidente, han contestado a lista OCHO (8) honorables Senadores.

En consecuencia, se registra quórum para DECIDIR.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión ordinaria mixta, martes 18 de junio de
2024

Hora: 08:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Presentación ante la Comisión Segunda del Senado de la República de los Oficiales Generales del Ejército Nacional que se encuentran en estudio para ascenso en el Senado de la República según Decreto número 0710 del 5 de junio 2024

III

Debate de control político al Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la proposición número 22 y cuestionarios aditivos

PROPOSICIÓN NÚMERO 22.

Cítese al señor Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada para que presente un Informe de Gestión y responda a la Comisión, en debate de control político, presentada por el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

- Informe el presupuesto desde el año 2010 hasta la fecha de la entidad, detallando uno a uno los ítems.
- Informe actualmente cuántas y cuáles empresas de seguridad y vigilancia privada tienen licencia de funcionamiento vigente, permiso o autorización.
- Informe cuántas y cuáles empresas de vigilancia no armadas tienen licencia de funcionamiento, permiso vigente o autorización.
- Informe cuántos y cuáles departamentos de seguridad tienen licencia de funcionamiento, permiso vigente o autorización.
- Informe cuántas y cuáles personas naturales o jurídicas que prestan servicio de arrendamiento de carros blindados tienen licencia de funcionamiento, permiso vigente o autorización.
- Informe cuántas y cuáles personas naturales o jurídicas que prestan el servicio de blindaje de vehículos tienen licencia de funcionamiento, permiso vigente o autorización.
- Informe cuántas y cuáles personas naturales o jurídicas que prestan servicio de escuelas de capacitación en vigilancia tienen licencia de funcionamiento, permiso vigente o autorización.
- Informe cuántas y cuáles personas naturales o jurídicas que prestan servicio de asesores de seguridad tienen licencia de funcionamiento, permiso vigente o autorización.
- Informe cuántas y cuáles personas naturales o jurídicas que prestan servicio de medios tecnológicos en seguridad tienen licencia de funcionamiento, permiso vigente o autorización.

10. Informe cuántas y cuáles personas naturales o jurídicas que prestan servicio de transportadora de valores tienen licencia de funcionamiento, permiso vigente o autorización.
11. En virtud de todo lo anterior, indique el nombre de la persona jurídica y/o natural que solicitó la licencia, permiso o autorización por primera vez, NIT, documento de identidad, fecha de renovación de la licencia, composición accionaria, número de armamento autorizado, tipo de armamento, número de vigilantes, número de escoltas, estados financieros, número de armerillos, domicilio principal y sedes de cada una de las empresas. Una a una de los últimos quince años
12. Indique a cuántas, cuáles y en qué fecha de estas empresas se les ha renovado la licencia de funcionamiento tras ser negado, pero luego concedida tras recurso de reposición.
13. Indique cuáles el procedimiento, funcionarios involucrados, tiempo de estudio para la autorización por primera vez y renovación de una licencia de funcionamiento, permiso, autorización y/o similares, así como los requisitos específicos que se requieren para las diferentes actividades y servicios que requieren permiso, licencia o autorización de la entidad.
14. Indique cuántas solicitudes de expedición de licencia de funcionamiento se han solicitado año a año desde el año 2010 hasta la fecha, cuántas de estas han sido negadas, indique el motivo e indique las personas jurídicas a las que se les negaron, indicando fecha, NIT, composición accionaria.
15. Informe cuántas y cuáles quejas se han interpuesto en contra de empresas de vigilancia y seguridad privada, armada y no armada, departamentos de seguridad, arrendamiento de carros blindados, blindadoras de vehículos, escuelas de capacitación en vigilancia, asesores de seguridad, empresas de medios tecnológicos en seguridad, transportadora de valores, año a año desde el 2014 hasta la fecha, detallando nombre de la empresa, fecha, tipo de queja, estado actual de la queja.
16. Informe si la entidad realiza un proceso de verificación de antecedentes y/o anotaciones de los representantes legales, accionistas, trabajadores de las empresas que solicitan licencia de funcionamiento o prórroga.
17. Informe si la entidad ha recibido quejas, reportes y/o similares por pérdida de armamento, captura de trabajadores adscritos a empresas de vigilancia, hurto a residencias, establecimiento de comercio, actos sexuales abusivos, acoso sexual y otro tipo de delitos cometidos por trabajadores adscritos a empresas de vigilancia que tengan la calidad de vigilantes y/o escoltas o afines, adjunte copia de las quejas de los últimos diez años.
18. Según lo anterior, indique el nombre de la empresa, NIT, representante legal, ciudadano, autoridad competente y/o similar que ha hecho o radicado dicho reporte o queja.
19. Informe el nombre e identificación de los trabajadores de dichas empresas involucrados como sujetos activos del presunto delito.
20. Informe el número de solicitudes realizadas desde el año 2010 hasta la fecha, año a año, de autorización de blindaje de vehículos, indique motivo de la solicitud, si es persona natural o jurídica, nivel de blindaje requerido y empresa blindadora.
21. Adjunte un listado de visitantes a la entidad desde el año 2018 hasta la fecha, indicando nombre, identificación, dependencia, funcionario a visitar y motivo de la visita.
22. Adjunte un listado de funcionarios de planta así como contratistas vigentes, indicando fecha de suscripción del contrato, valor, objeto, fecha de terminación del contrato en el caso de contratistas y, en el caso de funcionarios, indique nombre, identificación, fecha de posesión y fecha de salida de la entidad, desde el año 2018 hasta la fecha.

CUESTIONARIO AMPLIADO

1. Indique nombre de la persona jurídica y/o natural que solicitó la licencia, permiso o autorización por primera vez, NIT, documento de identidad, fecha de renovación de la licencia, composición accionaria, número de armamento autorizado, tipo de armamento, número de vigilantes, número de escoltas, estados financieros, número y ubicación de armerillos, domicilio principal y sedes de cada una de las empresas. Una a una de los últimos quince años.
2. Adjunte copias de las resoluciones mediante las cuales se han negado el otorgamiento de licencias y/o permiso, copia de los recursos de reposición presentados antes ustedes y copia de las resoluciones revocando la decisión inicial, desde el año 2010 a la fecha.
3. Informe cuántas y cuáles quejas se han interpuesto en contra de empresas de vigilancia y seguridad privada, armada.
4. Indique número de contratos suscritos por parte de la entidad, detallando persona natural y/o persona jurídica empresa, NIT, número de cédula, valor, fecha de suscripción, objeto, fecha de terminación del contrato. Desde el año 2010 a la fecha
5. Informe y detalle número de quejas, reportes y/o similares recibidos por la entidad por pérdidas de armamento, hurto a personas,

hurto a residencias, hurto a establecimientos de Comercio, maltrato animal, actos sexuales abusivos, acoso sexual y/u otro tipo de delitos, así como la captura de trabajadores adscritos y/o vinculados a empresas de vigilancia y/o cualquiera de las empresas vigiladas por ustedes, tipo de queja, fecha de la queja, compulsas de copias a autoridades competentes.

Adjunte copia de las quejas desde el año 2010 a la fecha.

6. Adjunte listado completo de visitantes a la entidad desde el año 2014 a la fecha, indicando nombre, identificación, dependencia y/o funcionario a visitar y/o motivo.
7. Adjunte el expediente completo que repose en la entidad de las siguientes personas jurídicas:
 - Jawda Blind Limitada, y/o la persona jurídica asociada al NIT 901469946-4.
 - Alliance Security Rent Car Ltda. y/o la persona jurídica asociada al NIT 900684559-4.
 - Seguridad Magistral de Colombia Ltda. y/o la persona jurídica asociada al NIT 900352904-8.
 - Seguridad Nápoles Limitada y/o la persona jurídica asociada al NIT 860523408-6.
 - Society Protection Technics Colombia Ltda. Sigla Soproteco y/o la persona jurídica asociada al NIT 860067453-1.
 - Seguridad Privada Lost Prevention Ltda. y/o la persona jurídica asociada al NIT 900343369-9.
8. Informe las empresas que prestan servicios de vigilancia, blindaje de vehículos, arrendamiento de vehículos blindados, etc. que presenten sus servicios a entidades del Estado.
9. Sírvase remitir base de datos en la cual se referencie el proceso de licenciamiento por empresa, relacionando 1. Nombre de la empresa 2. Fecha de radicación de solicitud 3. Respuesta inicial (resumiendo la razón de la prórroga, aceptación o negación parcial de la licencia) 4. Respuesta final. 5. Tiempo de licenciamiento.
10. Cuántos procesos disciplinarios ha abocado conocimiento la entidad, indique fecha de apertura, número de proceso, objeto del proceso, sujeto pasivo, etapa del proceso.
11. Indique cuántas visitas técnicas ha realizado la entidad desde el año 2014 a la fecha a las personas jurídicas sujeto de vigilancia, detallando fecha, nombre del funcionario y/o contratista, motivo, conclusión y/o resultado. Adjunte copia del acta.

CUESTIONARIO ADITIVO NÚMERO 1
PRESENTADO POR LA HONORABLE
SENADORA JAEL QUIROGA CARRILLO

1. ¿Cuáles son las herramientas para garantizar el control sobre el ingreso de personas con acusaciones de violaciones a los derechos humanos en los equipos de las empresas de vigilancia?
2. ¿Se han diseñado convenios de intercambio de información con entidades como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) para garantizar personal respetuoso de los derechos humanos sin antecedentes o con antecedentes y en proceso de reincorporación en las empresas de vigilancia?

3. Se han diseñado procedimientos de formación en derechos humanos, por ejemplo, ¿en las empresas de vigilancia que atienden edificios públicos que son objeto de protestas sociales?

CUESTIONARIO ADITIVO NÚMERO
2. PRESENTADO POR EL HONORABLE
SENADOR MANUEL VIRGÜEZ PIRAQUIVE

1. ¿Cómo está la entidad agilizando los tiempos de trámite y respuesta a los usuarios?
2. Frente a los contratos realizados entre 2023 y 2024 “para el mejoramiento de los tiempos de respuesta de los trámites y procesos administrativos de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada”, ¿fueron cancelados en su totalidad, o el supervisor expuso los resultados negativos de los mismos?
3. ¿Qué controles realiza la superintendencia de vigilancia en lo relacionado con la competencia desleal en el sector?
4. ¿Qué control lleva la superintendencia respecto a la comercialización de estos vehículos (venta posterior o uso indebido “arrendamiento en tercera persona”)?
5. ¿Qué puede decirnos frente al hecho de la clasificación especial a los vehículos blindados; como por ejemplo nivel dos plus, cuyas características resultan ser las de un blindaje superior? ¿Qué tipo de control se ha implementado al respecto?
6. ¿En cuánto al proceso de permisos y licencias requeridos por las empresas de seguridad para su funcionamiento, considera usted que el trámite es fácil y de bajo costo?
7. ¿En qué se fundamentan los costos que requieren los trámites de permisos y licencias requeridos por las empresas de seguridad para su funcionamiento?
8. ¿Qué acciones en conjunto con el Ministerio de Transporte ha realizado su entidad, para la revisión de los estados de los vehículos de transporte de valores?

9. ¿Promueve la Superintendencia la presentación de quejas de parte de la ciudadanía, usuarios-contratistas de los servicios de seguridad y empleados de estas empresas?
10. Teniendo en cuenta que dentro de sus funciones está la de vigilar el cumplimiento de las normas laborales, ¿cuáles han sido las acciones para ejercer un verdadero control a las empresas de seguridad privada, y qué tantas quejas se presentan en la materia?
11. Indíquenos con claridad la normativa que rige la superintendencia de seguridad y vigilancia, incluyendo todos los actos administrativos que regulen los temas relacionados con las funciones de la entidad, sean decreto, resoluciones, circulares, etc.
12. Sírvase indicarnos cuál es el procedimiento que se requiere para cada uno de los trámites de que es competente la superintendencia, con la especificación de la norma que lo regula.
13. Sírvase indicarnos cuál es el costo de cada procedimiento que se requiere para cada uno de los trámites de que es competente la superintendencia, con la especificación de la norma que lo regula.
14. Sírvase indicarnos cuál es el monto de recaudo de la entidad por concepto de trámites de su competencia durante los últimos cinco años, precisando el recaudo por cada trámite.
15. Sírvase indicarnos el destino de los dineros recaudados por la entidad, con la mayor precisión posible.
16. Sírvase indicarnos con toda precisión cuál es la planta de personal de la superintendencia actualmente, con los salarios que devenga cada uno.

IV

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. **Proyecto de Ley número 120 de 2023 Senado**, por la cual la nación se asocia a la celebración de los ciento sesenta (160) años de fundación del municipio de Pereira, departamento de Risaralda, rinde homenaje a la ciudadanía pereirana y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Carolina Giraldo Botero*.

Ponente: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1199 de 2023. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1423 de 2023.

2. **Proyecto de Ley número 239 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara el Día Nacional del Árbol y se dictan otras disposiciones.

Autor: bancada MIRA.

Ponente: honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 178 de 2024. Ponencia Primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 828 de 2024.

3. **Proyecto de Ley número 232 de 2024 Senado 107 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos noventa (490) años de fundación del municipio de Mahates, Bolívar, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: honorable Senador *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1033 de 2023. Ponencia Primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 834 de 2024

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

En consideración de los honorables Senadores de la Comisión Segunda el orden del día anteriormente leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los Senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban el orden del día leído.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Damos la bienvenida al Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez, saludar especialmente a los Comandantes de las Fuerzas Militares, General Giraldo, buenos días. Quiero dirigirme a un tema muy especial, hoy vamos a tener la presentación como se dijo en la lectura del orden del día en la Comisión de los Oficiales de Generales del Ejército Nacional que ascienden el día de hoy, en el segundo Decreto de Ascensos que recibimos en esta última semana.

Hoy tendríamos al Grado de General del Mayor General *Cardozo Santamaría Luis Emilio*, ponentes, el Senador *José Luis Pérez Oyuela* y *Lidio García Turbay*.

Al Grado de General del Mayor General *López Barreto Hugo Alejandro*, ponencia del honorable Senador, *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Darles la bienvenida a ellos, General Cardozo y General López, bienvenidos a la Comisión Segunda del Senado de la República, a quien le corresponde los Ascensos Militares y de Policía. Decirles que a nosotros nos corresponde, aparte de aprobar o improbar los Ascensos Militares y de Policía, previo

a ello, nos corresponde hacer unas investigaciones y solicitudes a las entidades que históricamente nos corresponden para revisar los temas disciplinarios, penales y fiscales, en la trayectoria de la carrera a cada uno de los que ascienden. Nosotros no somos jueces, ni fiscales, nosotros aprobamos o no aprobamos los ascensos.

Decirles a todos los colegas, que los señores militares y policías no están en un convento, siempre están en la confrontación brindando seguridad al país, lo que le corresponde son temas álgidos, fuertes, es un trabajo bastante complicado, pero de mucho reconocimiento y agradecimiento para nosotros y agradecimiento a la causa que ustedes emprenden en sus vidas para darle una mayor tranquilidad a nuestra nación.

Haciendo todo el recorrido en cada una de las entidades, tenemos plena viabilidad en lo que corresponde analizar a la Comisión Segunda del Senado de la República, decirles que estamos muy complacidos de poder tener hoy estos ascensos en nuestra Comisión. Señor Secretario, empecemos en ese punto, por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, siguiente punto: presentación ante la Comisión Segunda de los señores Oficiales del Ejército Nacional, cuyos ascensos se están estudiando actualmente en esta Célula Legislativa. Siguiendo sus instrucciones, se ha determinado un tiempo de 5 minutos para que cada uno haga la presentación de su trayectoria. Con su venia me permito hacer el llamado.

Al grado de General del Mayor General Cardozo Santamaría Luis Emilio. Ponentes: honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela y Lidio García Turbay.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

El señor Ministro quiere hacer una presentación, eso es lo que tradicionalmente se estila, tiene el uso de la palabra.

Interviene el Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez:

Gracias, señor Presidente, saludo a todos y todas las Senadoras y Senadores de la Comisión Segunda, al Presidente Lidio García, Vicepresidente Nicolás Albeiro Echeverry, al Secretario Diego González; he revisado personalmente las hojas de vida, trayectoria de los Mayores Generales Luis Emilio Cardozo Santamaría y Hugo Alejandro López Barreto. De esa revisión directa realizada tengo la tranquilidad para presentar ante la Comisión Segunda a estos Mayores Generales.

El Mayor General Luis Emilio Cardozo, hace muy poco asumió como Comandante del Ejército, tiene más de 35 años de servicio, ingreso a la Escuela Militar de Cadetes, General José María Córdova en

1985, es profesional en ingeniería industrial de la Pontificia Universidad Javeriana; ingeniero en obras civiles y militares. Ha desempeñado cargos como Jefe de la Oficina de Planeación en la Dirección de Sanidad del Ejército; Comandante de Agrupación del Curso de la Escuela de Ingenieros, Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón Francisco Javier Cisneros; Coordinador del Grupo de Análisis Estratégico del Ministerio de Defensa Nacional, entre otros cargos desempeñados.

El Mayor General Hugo Alejandro López Barreto, es el actual Comandante del Comando Conjunto Estratégico de Transición (CCOET), creado para la implementación del Acuerdo de Paz; es actualmente el observador militar de paz, cuenta con más de 35 años de servicio en el Ejército Nacional, profesional en ciencias militares, titulado como profesor militar de la Academia de Guerra del Ejército de Chile.

Ha desempeñado cargos como Inspector General de las Fuerzas Militares; Director General de Sanidad Militar de las Fuerzas Militares; Comandante del Comando de Acción Integral de Ejército Nacional, donde prestó bastante apoyo a las comunidades más vulnerables.

Tienen ustedes señor Presidente Lidio García, las hojas de vida, ya fueron entrevistados por el propio Senador García; Pérez y Giraldo. De manera que para mí es un verdadero honor poder presentar a los señores Mayores Generales y solicitarle a la Comisión Segunda que apruebe su ascenso al grado de Generales, gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Gracias a usted, señor Ministro; continuamos con la presentación del General Cardozo.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores:

Al grado de General del Mayor General Cardozo Santamaría Luis Emilio.

Ponentes: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* y *Lidio García Turbay*.

Interviene el Mayor General Cardozo Santamaría Luis Emilio:

Gracias, señor Presidente, saludar al Presidente de la Comisión Segunda, Senador *Lidio Arturo García Turbay*, al Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, al señor Ministro *Iván Velásquez Gómez*; al señor General *Helder Fernán Giraldo Bonilla*, Comandante General de las Fuerzas Militares, al señor Mayor General *Alejandro López Barreto*, Comandante del Comando Conjunto Estratégico de Transición; a la doctora *Alexandra Paola González Zapata*, Secretaria del Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional

y al doctor *Diego Alejandro González González*, Secretario de la Comisión Segunda del Senado.

Soy el Mayor General, nacido en Yotoco, Valle del Cauca, el 24 de octubre de 1967, actualmente tengo 56 años, ingresé al Ejército Nacional de Colombia a los 17 años, he servido durante 37 en el Ejército, ingresé a la Escuela Militar de Cadetes y me gradué a los 20 años. En el grado de teniente, me casé con la doctora Yamile Valencia Palacios, bacterióloga, tenemos un hogar de 32 años, de los cuales han nacido 2 hijos, Luis Felipe Cardozo Valencia, ingeniero en telecomunicaciones, actualmente trabaja en Francia en una multinacional; mi segundo hijo es Emilio José Cardozo, estudia medicina, está en 7° semestre de medicina en la universidad militar Nueva Granada; hemos formado un hermoso hogar del cual nos sentimos orgullosos, en el cual somos felices.

Durante mis 37 años de servicio a la institución, trabajé en todos los cargos que el mando como oficial puede desempeñar; empecé como Comandante de Pelotón, liderando 41 hombres y terminé como Comandante de División, liderando más de 27.000 hombres. Tuve el honor de comandar en el grado de Coronel una Brigada; en el grado de Brigadier General y Mayor General el Comando de Ingenieros, dos divisiones, la 8ª División que es la más extensa de Colombia en la Orinoquía colombiana y la División de Aviación y Asalto Aéreo, es una capacidad estratégica estructural y vital para todos los colombianos.

Quiero destacar en el Comando de Ingenieros, la creación de la Brigada de desminado, que tanto bien le ha hecho a Colombia, la construcción de vías tan importantes como la vía Junín-Barbacoas; gran parte de la vía Tibú-La Gabarra; la Vía Uribe-Mesetas, logrando también la certificación internacional del equipo de rescate de estructuras colapsadas en el Comando de Ingenieros, es un equipo que pertenece al Batallón de desastres y que tenemos el orgullo que no solamente pueda actuar a nivel nacional, sino también a nivel internacional.

Por todo este recorrido de 37 años de servicio, es importante entender que hay experiencia y conocimiento para enfrentar los retos que este cargo nos exige. Me retiré de manera voluntaria cuando el Gobierno nacional tomó la decisión de nombrar la nueva cúpula en agosto del año 2022, por ser en ese momento más antiguo que el señor General Mauricio Ospina; acepté el reto de volver al servicio cuando el Gobierno nacional me ofreció esta oportunidad de continuar sirviendo a los colombianos.

Respetuosamente quiero colocar ante usted honorables Senadores, mi nombre para su evaluación y decisión para el nuevo grado de General. Muchas gracias.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Siguiente: Al Grado de General, el Mayor General López Barreto Hugo Alejandro, ponente, el honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo*.

Interviene el Mayor General López Barreto Hugo Alejandro:

Buenos días, presento un respetuoso saludo al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez, al Presidente de la Comisión Segunda, Senador Lidio García; al señor General Helder Fernán Giraldo Bonilla, Comandante de las Fuerzas Militares; al señor Mayor General Luis Emilio Cardozo, Comandante del Ejército Nacional; al Vicepresidente de la Comisión Segunda, Senador Nicolás Echeverry Alvarán; al honorable Senador **Óscar** Mauricio Giraldo Hernández, Senador ponente, gracias Senador; a los honorables Senadores integrantes de la Comisión Segunda; a Diego Alejandro González, Secretario de la Comisión Segunda.

Soy el Mayor General, hijo de Orlando López y Elsa Barreto, vivos; nacido en la ciudad de Cali, el 20 de septiembre de 1968, de 55 años; soy el segundo de 4 hijos, vengo de una familia estable, basada en principios y valores éticos; casado hace 25 años con Marcela Martínez, tengo dos hijos, Nicolás, estudia en la Universidad de la Sabana periodismo y ciencias políticas; Alejandra estudia en la Universidad de Navarra en gestión aplicada; católico.

Mi carrera profesional, la he desempeñado de la mano de mi familia, mis oficiales, suboficiales, soldados, mis creencias, principios y mi amor a la patria.

A los 15 años ingresé a la Escuela Militar de Cadetes, General José María Córdova, bachiller de la Escuela Militar de Cadetes, en el año 1987, me gradué como Oficial Subteniente del Arma de Caballería.

Profesional en ciencias militares, titulado como profesor militar de la Academia de Guerra del Ejército de Chile; con un postítulo de pedagogía a nivel superior de la Universidad de los Andes en Chile; soy profesor militar del Ejército de Colombia, Magister en Seguridad y Defensa de la Escuela Superior de Guerra.

He adelantado cursos militares, entre ellos lancero y paracaidista, diplomado en derechos humanos y derecho internacional humanitario; desarrollé un curso de operaciones psicológicas en Estados Unidos, entre otros. Lo anterior me ha permitido formarme y construir una carrera militar bajo el respeto de la Constitución y de la ley.

Actualmente, me desempeño como comandante del Comando Conjunto Estratégico de Transición y Observador Militar de Paz en la mesa de diálogos con el ELN; fui designado por el Gobierno nacional.

Desde el 21 de noviembre del 2022, en representación de las Fuerzas Militares, he asistido a los ciclos de negociación en el marco de los diálogos de paz con el Gobierno que retomó con este grupo materializando la finalidad última de las fuerzas militares que es la búsqueda de la paz.

Durante mis últimos 20 años de carrera, me he desempeñado en diversos cargos, ente los cuales se destacan Inspector General de las Fuerzas Militares; Director de Sanidad de las Fuerzas Militares durante la pandemia del Covid-19; Comandante del Comando Conjunto número 01 en el Caribe colombiano y número 4° en la Orinoquía.

Comandante de la Primera División del Ejército Nacional en el Caribe colombiano; Comandante del Comando de Acción Integrada y desarrollo del Ejército Nacional; Comandante de la Fuerza de Tarea Vulcano en Norte de Santander; Asunto Militar de la Embajada de Colombia en Washington; Comandante de la Fuerza de Tarea del Sumapaz; Comandante de la Brigada Móvil número 21 de los departamentos de Tolima y Huila; fui Director de la Escuela Militar de Suboficiales; profesor invitado de la Academia de Guerra del Ejército de Chile y Comandante del Batallón contra el Narcotráfico número 03 en el sur del país.

Durante mi carrera militar, me han conferido más de 40 condecoraciones, esto gracias al trabajo juicioso y sacrificado de mis hombres y mujeres, y al esfuerzo conjunto y coordinado con otras instituciones del país.

En la actualidad, llevo 40 años de servicio en el Ejército Nacional, permitiéndome conocer detalladamente las problemáticas sociales más profundas del país y aportando de manera integral en apoyo a la institucionalidad la estabilidad a las diferentes regiones del territorio nacional. Muchas gracias a todos y pongo a consideración mi nombre para ascenso.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Gracias, Mayor General López; agotada la presentación de los invitados a ascender, señor Secretario siguiente punto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, me permito anunciar las ponencias de primer debate de los ascensos de los señores oficiales y los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

Ponencia para primer debate del ascenso al Grado de General, del Mayor General *Cardozo Santamaría Luis Emilio*.

Ponentes, los honorables Senadores *Lidio Arturo García* y *José Luis Pérez Oyuela*.

Ponencia para primer debate del Ascenso al Grado de General, del Mayor General *López Barreto Hugo Alejandro*.

Ponente, el honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

- **Proyecto de Ley número 120 de 2023 Senado, por la cual la nación se asocia a la celebración de los ciento sesenta (160) años de fundación del municipio de Pereira, departamento de Risaralda, rinde homenaje a la ciudadanía pereirana y se dictan otras disposiciones.**

Autora: honorable Representante *Carolina Giraldo Botero*.

Ponente: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1199 de 2023.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1423 de 2023.

- **Proyecto de Ley número 239 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el Día Nacional del Árbol y se dictan otras disposiciones.**

Autor: bancada MIRA.

Ponente: honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 178 de 2024.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 828 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 232 de 2024 Senado 107 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos noventa (490) años de fundación del municipio de Mahates, Bolívar, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: honorable Senador *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1033 de 2023. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 834 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 067 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el Galardón Simona Amaya por su sacrificio, valentía, honora y arrojo que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 485 años del municipio de Cumbal, Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.**

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, siguiente punto: debate de control político al señor Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Proposición número 22 presentada por el honorable Senador Antonio Correa y los cuestionarios aditivos de la Senadora Jael Quiroga y el Senador Manuel Virgüez.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Antes de continuar con el orden del día, Senador Correa usted pueda hacer su debate, hemos tenido pendiente de poderlo hacer de la mejor manera.

Quiero agradecer la presencia del señor Ministro de Defensa, del señor General Giraldo, los Mayores Generales que van a ascender en nuestra Comisión y en el Senado de la República, gracias por acompañarnos hoy, nos honran ustedes por su carrera

militar, poder tener en nuestras manos el ascenso de dos (2) personalidades que engrandecen nuestro país; muchas gracias por su presencia.

Antes de irnos en esta legislatura, vamos a dejar en primer debate, aprobados los ascensos, ya hicimos los anuncios, esperamos que las ponencias ya estén radicadas, el día de mañana estaremos presentándolas en la Comisión Segunda para poder avanzar con el ascenso de estos Mayores Generales del Ejército Nacional.

Muchas gracias, por su presencia, vamos a darle continuidad al debate, Senador José Luis Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, Presidente, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, quería hacer unos comentarios, inicio con una constancia.

Hoy se ha hecho la presentación de los señores Oficiales, ya se hizo la entrevista, y se radicaron las ponencias en la Secretaría General. Es apenas oportuno dejar constancia que todos los organismos de control, tratándose de un ascenso para Generales de la República, entre ellos la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación; Contraloría General de la República; la misma Defensoría del Pueblo y la Jurisdicción Especial para la Paz, han certificado, eso acompaña las ponencias que ninguno de los dos altos oficiales de insignia tienen ningún impedimento, para que pueda adelantarse su consideración de ascensos. Quería dejar esa constancia, Presidente.

Por supuesto, son dos Altos Oficiales del Valle del Cauca, Cali y Yotoco, motivo por el cual no podía dejar de hacer un comentario sobre sus experiencias, formación en el mando, no se equivoca el Gobierno y el Ministerio de Defensa, con dos hombres, lo mismo el General Helder Giraldo del Tolima.

Quería Presidente con su venia, hacer dos llamados muy sencillos, pero oportunos por el Valle del Cauca y el Norte del Cauca. El primero de ellos, es insistirle al Ministerio de Hacienda que no puede hacer un recorte presupuestal uniforme en todos los Ministerios, he solicitado públicamente Ministro que revise el presupuesto del sector Defensa, no puede recortar lo mismo de un Ministerio tan técnico que cumple cada uno de hombres y mujeres, fines esenciales para el Estado; tienen que garantizar fines esenciales para el Estado, un recorte presupuestal que puede causar un efecto negativo en materia de consolidar el orden público. Quería hacer ese llamado.

Segundo, aprovechar Ministro su presencia y la de mi General Cardozo Santamaría Luis Emilio, de mi General Giraldo, haciéndole un reconocimiento a la Gobernadora del Valle y al Alcalde de Cali y a la Alcaldesa de Jamundí. La verdad Ministro quiero públicamente darle las gracias a usted, todo lo que se solicitó en los Consejos de Seguridad y en este último del sábado, se le debe reconocer que usted ha cumplido y ha hecho todo lo pertinente para avanzar en momentos críticos en Jamundí, Norte del Cauca y Cali.

Lo dijo la misma Alcaldesa de Jamundí y la Gobernadora, y no puedo apartarme Ministro y

debemos agradecerle, no podemos ser mezquinos con eso, porque usted ha cumplido frente a los compromisos que se han adquirido allí.

Le voy a pedir algo adicional, es necesario tener un Batallón de Alta Montaña en Dagua, volver a rescatar el Batallón de Jamundí, el Biter número 3, que sirvió de entrenamiento y reentrenamiento de las tropas, hoy no existe, tengo información que antes hay entrenamiento de grupos irregulares allá en lo que era el Biter número 3. También el Batallón de Alta Montaña en Paila Arriba, arriba de Buga la Grande, camino a Sevilla.

Ministro, el Valle del Cauca está dispuesto, se han hecho unos esfuerzos con unos terrenos, seguramente, si son necesarios unos recursos, pero es necesario volver a consolidar esos Batallones de Alta Montaña.

Señor Ministro, muy seguramente vamos a convocar a una reunión muy técnica, no tanto para el público en general, pero sí muy técnica para ver cómo avanzamos en ese propósito de poder consolidar de nuevo los tres (3) Batallones de Alta Montaña con la presencia de nuestro Ejército.

Finalmente, el Ejército de Colombia tiene que estar siempre a la ofensiva y cuando no esté a la ofensiva, tiene que estar en entrenamiento, cuando no está en ofensiva y entrenamiento, es porque está en descanso, porque ya cumplió con las dos anteriores, para eso necesitamos los Batallones de entrenamiento y reentrenamiento, es como si mandáramos la selección Colombia a la Copa América, sin entrenamiento.

Eso era todo Presidente, agradecerle a usted, me parece que es un paso importante de voto de respaldo, invitarlos hoy a la plenaria a acompañar los ascensos de los tres (3) señores Coroneles de la Policía y dos (02) Oficiales de la Armada; una Capitán de Navío y un Brigadier General, que como miembro de la Oposición he solicitado se dé hoy.

Gracias al apoyo del Senador Lidio como Presidente, para que se consideren los ascensos el día de hoy, están programados en el orden del día de la plenaria de hoy para hacerle un reconocimiento en pleno en el marco del Estatuto de la Oposición, este respaldo, invitando que nunca ni un soldado de la patria, ningún hombre o mujer de la Fuerza Pública y de la Policía, sean incluidos en debates políticos, porque su misión no es política, es constitucional; por supuesto, para ello se requiere es el pleno respaldo del pueblo de Colombia, entre ellos el respaldo del Congreso, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Gracias a usted Senador José Luis Pérez, vamos a darle continuidad al orden del día.

Me gustaría hacer una anotación al señor Ministro de Defensa, con su presencia en la Comisión Segunda, hoy tenemos un debate de control político al Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, es un tema muy importante sobre algunas situaciones que se están viviendo en el país, ha sido el tema a tratar siempre y la gran preocupación de nuestro honorable Senador Antonio José Correa.

Si usted tiene la oportunidad de acompañarnos un rato, nosotros no tenemos mucho tiempo, porque va a empezar la plenaria a las 11:00 de la mañana, agradecería al citante y al citado que hagamos un debate con profundidad, pero con capacidad de síntesis para poder hacerlo como se requiere.

Lamentablemente, nos pusieron y nos están poniendo sesiones todas las mañanas en plenaria y se nos recorta el tiempo a cada una de las Comisiones, entonces señor Ministro es importante que usted escuche algunos requerimientos que se tienen y problemáticas, todo esto depende de su cartera, porque son temas de seguridad nacional.

Le damos la bienvenida al señor Superintendente, doctor Raúl Gutiérrez, bienvenido a la Comisión Segunda del Senado de la República, damos inicio al debate, tiene la palabra el Senador citante, Antonio José Correa Jiménez.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Gracias, señor Presidente, de verdad inmensamente agradecido, inicio la presentación y usted define si es reservada o pública.

Buenos días al señor Presidente, señor Vicepresidente señor Ministro, Altos Mandos Militares, señor Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada.

Este es un debate de control político a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, no contra la persona, sino contra las actuaciones indebidas e históricas dentro de una institución.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y presupuestal, fue creada por Decreto, cuya fuente de recursos es autónoma, proveniente de la contribución de los servicios de los vigilados tal y como lo establece el artículo 371 de la Ley 1819 del 2016.

Por lo anterior, es necesario aclarar que la entidad no percibe recursos de la nación, de lo que hemos establecido de esta definición es que es una entidad débil jurídicamente, ya que no tiene un marco legal propio de fundación, debido a que es fruto de un decreto y o de una ley como ocurre con las otras Superintendencias, por no tener su propio marco legal, no solamente carece del fortalecimiento técnico, sino que también carece de los dientes necesarios para poder hacer algo a esos que hoy se encuentran vigilados y que se comportan contrario a la ley.

Si observamos en la dispositiva, este es el presupuesto del 2010-2016, aquí encontramos que arranca con un funcionamiento con un presupuesto total de 13.625.000.000 millones de pesos, el cual fue aumentando paulatinamente.

Tenemos datos relevantes de ese cuatro del 2016-2017, de ahí podemos concluir que es gastos de personal el incremento al 2016 es injustificado, hasta esa fecha se tenía un festín de contratación paralela

de contratistas que se representan en un 200%, señor Ministro para esa época, versus un 10% de funcionarios de nómina, lo que genera poca seriedad en una Superintendencia tan importante.

¿Cuáles fueron las inversiones que se realizaron?, ahí aparecen, si miraron el cuadro detalladamente.

El funcionamiento se aumenta progresivamente, el gasto en más de un 100%, como queda evidenciado.

En gastos de personal de 2010 a 2016, se triplicó la contratación de personal, lo que llamamos una nómina paralela de contratación externa, vicios históricos de esta Superintendencia.

La inversión 2010 y 2011, en su inicio fue de 6.000 millones de pesos para cada año, luego decrece, luego se va a casi 13.000 millones de pesos.

Si observamos la tabla del 2017 al 2024, podemos encontrar que aumenta ostensiblemente a la fecha los gastos de funcionamiento.

Igualmente, los gastos señor Superintendente hay que decirlo, usted llegó hace poco, por eso este debate no tiene nada que ver con su actuación, pero sí le pedimos que tome las medidas necesarias, las va a tomar para corregir lo que hemos encontrado. No es posible que en el 2023, los gastos de personal; en el 2017 en gastos de personal, contratación externa, fueron 12.968 millones de pesos en el año 2017; luego aumenta en el 2018, se frena quizás por la pandemia, y se estabiliza en el 2024, hoy se encuentra en 11.177 millones de pesos.

Seguimos con las inversiones de 4.710 en el 2017; en el 2010, 2020 y 2021, de casi 11.000 millones de pesos; lo mismo el 2022; el 2023 se disminuye a la mitad las inversiones. Esperemos que en esas inversiones, esté el famoso software que es fácilmente manipulado, sé que usted va a tomar las suficientes medidas para el mismo.

Si hacemos un análisis de las curvas, los presupuestos en funcionamiento desde su creación en el 2010 hasta la fecha 2024, aumenta de 13.625 millones a 35.250 millones de pesos.

En inversión, el 2010, arrancó con 6.000 millones de pesos, tuvo su pico más alto 2016, 2020, 2021, tal y como lo referencíe y hoy se encuentra en 5.506 millones de pesos.

Si hacemos un análisis de los trámites que se realizan al pedir una licencia, vemos que se recibe la solicitud, se le asigna trámite a un profesional en estudio, se le realiza estudios del trámite allegado, emite requerimientos si es del caso; quiero mencionar que hoy la relación actual del personal de contratación versus personal de planta es del 200% contra 20%.

Imagínese, señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, que hoy los que realizan este trámite, mire todo lo que tienen que hacer, mejor para donde, buen diseñador gráfico, buena cosa, quién en su momento hizo este tema de trámite, la hoja de ruta. Adivine quién le resuelve a usted, un contratista que

no se sabe si el año siguiente vuelve a la institución, que grado de responsabilidad puede tener y qué grado de evitar la corrupción y del atrapamiento; cuando no es un funcionario público quién tome la decisión y se haga corresponsable del acto administrativo, tanto trámite y con personal de contratación externa.

Vuelvo y repito, no es responsabilidad suya señor Superintendente; por qué los anteriores no hicieron lo propio por convocar a un concurso para suplir la planta de personal; por qué no intentaron llenar esos vacíos, porque el personal de planta a través de la misma Función Pública que era su deber ser; a través de una ley muy importante como es la Ley 909, no entendemos.

Con qué lista internacional se verifica y dónde queda la (UIAF), antecedentes de qué es si solo es al inicio y después de la venta por cambio de representante legal qué sucede; pero no ahí, les muestro 32 pasos que se debe realizar para tener una licencia en una empresa de vigilancia, blindadora o como se llame, 32 pasos ahí están detallados.

Me leía esto, sin la asistencia de un técnico es imposible sacar una licencia, ahí la trampa que les voy a decir cuando usted a bien ordene la sesión reservada; 32 pasos que solamente un funcionario que conozca y tenga don de mando, llámese Secretario General, delegado con un combo de contratista, puede sacar la famosa licencia, del resto ya se darán cuenta de las estadísticas.

De aquí qué podemos decir, quién es el coordinador de grupo, porque ahí hablan de coordinadores de grupo en esos 32 pasos, es funcionario de planta o contratista. Existe insuficiencia de personal de planta por qué no ha existido la voluntad política para una planta de personal, 32 pasos que generan sospecha, porque solo con la asesoría de un funcionario se logra obtener el aval por parte de la Superintendencia.

Aquí le pido, señor Presidente, decretar la sesión reservada, porque empiezo a hablar un poco de cosas más fuertes. Muy acertado señor Presidente que le haya solicitado al señor Ministro de Defensa su presencia, para que esto no quede como un canto a la bandera, sabemos que usted nos va a ayudar mucho.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Hay una solicitud del citado y el citante de hacer o pasar a sesión reservada. Vamos a someterlo a consideración de la Comisión Segunda del Senado de la República. Les pregunto a todos los Senadores, quieren constituirse en sesión reservada para el debate del día de hoy.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los Senadores de la Comisión Segunda del Senado, sí aprueban la sesión reservada.

Solicitamos a todos los señores que nos acompañan, visitantes y en las barras, por favor

desocupar el recinto, solamente puede quedar adentro una persona que nos ayude con los micrófonos, un asesor del Senador Antonio José Correa, quien ya le ha manifestado la confidencialidad o los asesores del señor Superintendente y nadie más.

Por favor, por solicitud del señor Presidente y de conformidad con la Ley 5ª, asesores del Superintendente, sí pueden permanecer en el recinto.


Queda registrada la asistencia de la Senadora Gloria Flórez, le quiero informar que la sesión se ha constituido en reservada; por tal razón, cortaremos la conexión del enlace virtual; pero queda registrada su asistencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Darle la bienvenida a la Representante Carolina Giraldo quien nos acompaña y va a estar en la sesión reservada con todo derecho.

Les agradezco a los señores que tienen que retirarse, por favor. Siendo las 11:16 a. m., se da inicio a la sesión reservada.


LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente


NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Vicepresidente


DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General
* * *

ACTA NÚMERO 29 DE 2025

(junio 19)

El Presidente: *Lidio Arturo García Turbay.*

El Vicepresidente: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

El Secretario: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 09:06 a. m. del día miércoles diecinueve (19) de junio del 2024 se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Muy buenos días, un saludo muy cordial a todos los presentes, en especial a los Senadores de la honorable Comisión Segunda del Senado de la República.

Damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, hoy miércoles 19 de junio del 2024, señor Secretario, sírvase llamar a lista, por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, muy buenos días, llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA

Honorables Senadores	Asiste al Inicio en el Recinto	Asiste al Inicio en la Plataforma	Presenta Excusa	Asiste Durante el Tránsito	Sin Asistencia Sin Excusa
Carreño Castro José Vicente		Presente			
Cepeda Castro Iván		Presente			
Correa Jiménez Antonio José			Con Excusa		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro		Presente			
Flórez Schneider Gloria Inés				En el Recinto	
García Turbay Lidio Arturo	Presente				
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea				En la Plataforma	
Name Vásquez Iván Leonidas				En la Plataforma	
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jahel				En el Recinto	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio			Con Excusa		

Le informo señor Presidente, han contestado a lista SEIS (06) honorables Senadores.

En consecuencia, se registra quórum para DELIBERAR.

Durante el transcurso, se registra quórum para Decidir.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Tenemos quorum deliberatorio, gracias señor Secretario, sírvase dar lectura al orden del día, vamos leyéndolo mientras constituimos el quorum decisorio.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES,

SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL,
COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión ordinaria mixta

Miércoles 19 de junio de 2024

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Discusión y votación de Ascensos de los
Oficiales Generales y de Insignia del Ejército
Nacional**

**Decreto número 0710 del 5 de junio de 2024
anunciados en sesión anterior**

III

**Continuación debate de control político
Superintendente de Vigilancia y Seguridad
privada,****de conformidad con la Proposición número 22
y cuestionarios aditivos****PROPOSICIÓN NÚMERO 22**

Cítese al señor Superintendente de Vigilancia Y Seguridad Privada para que presente un Informe de Gestión y responda a la Comisión, en debate de control político, presentada por el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

- Informe el presupuesto desde el año 2010 hasta la fecha de la entidad, detallando uno a uno los ítems.
- Informe actualmente cuántas y cuáles empresas de seguridad y vigilancia privada tienen licencia de funcionamiento vigente, permiso o autorización.
- Informe cuántas y cuáles empresas de vigilancia no armadas tienen licencia de funcionamiento, permiso vigente o autorización.
- Informe cuántos y cuáles departamentos de seguridad tienen licencia de funcionamiento, permiso vigente o autorización.
- Informe cuántas y cuáles personas naturales o jurídicas que prestan servicio de arrendamiento de carros blindados tienen licencia de funcionamiento, permiso vigente o autorización.
- Informe cuántas y cuáles personas naturales o jurídicas que prestan el servicio de blindaje de vehículos tienen licencia de funcionamiento, permiso vigente o autorización.
- Informe cuántas y cuáles personas naturales o jurídicas que prestan servicio de escuelas de capacitación en vigilancia tienen licencia de funcionamiento, permiso vigente o autorización.

8. Informe cuántas y cuáles personas naturales o jurídicas que prestan servicio de asesores de seguridad tienen licencia de funcionamiento, permiso vigente o autorización.
9. Informe cuántas y cuáles personas naturales o jurídicas que prestan servicio de medios tecnológicos en seguridad tienen licencia de funcionamiento, permiso vigente o autorización.
10. Informe cuántas y cuáles personas naturales o jurídicas que prestan servicio de transportadora de valores tienen licencia de funcionamiento, permiso vigente o autorización.
11. En virtud de todo lo anterior, indique el nombre de la persona jurídica y/o natural que solicitó la licencia, permiso o autorización por primera vez, NIT, documento de identidad, fecha de renovación de la licencia, composición accionaria, número de armamento autorizado, tipo de armamento, número de vigilantes, número de escoltas, estados financieros, número de armerillos, domicilio principal y sedes de cada una de las empresas. Una a una de los últimos quince años.
12. Indique a cuántas, cuáles y en qué fecha de estas empresas se les ha renovado la licencia de funcionamiento tras ser negado, pero luego concedida tras recurso de reposición.
13. Indique cuál es el procedimiento, funcionarios involucrados, tiempo de estudio para la autorización por primera vez y renovación de una licencia de funcionamiento, permiso, autorización y/o similares, así como los requisitos específicos que se requieren para las diferentes actividades y servicios que requieren permiso, licencia o autorización de la entidad.
14. Indique cuántas solicitudes de expedición de licencia de funcionamiento se han solicitado año a año desde el año 2010 hasta la fecha, cuántas de estas han sido negadas, indique el motivo e indique las personas jurídicas a las que se les negaron, indicando fecha, NIT, composición accionaria.
15. Informe cuántas y cuáles quejas se han interpuesto en contra de empresas de vigilancia y seguridad privada, armada y no armada, departamentos de seguridad, arrendamiento de carros blindados, blindadoras de vehículos, escuelas de capacitación en vigilancia, asesores de seguridad, empresas de medios tecnológicos en seguridad, transportadora de valores, año a año desde el 2014 hasta la fecha, detallando nombre de la empresa, fecha, tipo de queja, estado actual de la queja.
16. Informe si la entidad realiza un proceso de verificación de antecedentes y/o anotaciones de los representantes legales, accionistas, trabajadores de las empresas que solicitan licencia de funcionamiento o prórroga.
17. Informe si la entidad ha recibido quejas, reportes y/o similares por pérdida de armamento, captura de trabajadores adscritos a empresas de vigilancia, hurto a residencias, establecimiento de comercio, actos sexuales abusivos, acoso sexual y otro tipo de delitos cometidos por trabajadores adscritos a empresas de vigilancia que tengan la calidad de vigilantes y/o escoltas o afines, adjunte copia de las quejas de los últimos diez años.
18. Según lo anterior, indique el nombre de la empresa, NIT, representante legal, ciudadano, autoridad competente y/o similar que ha hecho o radicado dicho reporte o queja.
19. Informe el nombre e identificación de los trabajadores de dichas empresas involucrados como sujetos activos del presunto delito.
20. Informe el número de solicitudes realizadas desde el año 2010 hasta la fecha, año a año, de autorización de blindaje de vehículos, indique motivo de la solicitud, si es persona natural o jurídica, nivel de blindaje requerido y empresa blindadora.
21. Adjunte un listado de visitantes a la entidad desde el año 2018 hasta la fecha, indicando nombre, identificación, dependencia, funcionario a visitar y motivo de la visita.
22. Adjunte un listado de funcionarios de planta así como contratistas vigentes, indicando fecha de suscripción del contrato, valor, objeto, fecha de terminación del contrato en el caso de contratistas y, en el caso de funcionarios, indique nombre, identificación, fecha de posesión y fecha de salida de la entidad, desde el año 2018 hasta la fecha.

CUESTIONARIO AMPLIADO

1. Indique nombre de la persona jurídica y/o natural que solicitó la licencia, permiso o autorización por primera vez, NIT, documento de identidad, fecha de renovación de la licencia, composición accionaria, número de armamento autorizado, tipo de armamento, número de vigilantes, número de escoltas, estados financieros, número y ubicación de armerillos, domicilio principal y sedes de cada una de las empresas. Una a una de los últimos quince años.
2. Adjunte copias de las resoluciones mediante las cuales se han negado el otorgamiento de licencias y/o permiso, copia de los recursos de reposición presentados antes ustedes y copia de las resoluciones revocando la decisión inicial, desde el año 2010 a la fecha.
3. Informe cuántas y cuáles quejas se han interpuesto en contra de empresas de vigilancia y seguridad privada, armada.

4. Indique número de contratos suscritos por parte de la entidad, detallando persona natural y/o persona jurídica empresa, NIT, número de cédula, valor, fecha de suscripción, objeto, fecha de terminación del contrato. Desde el año 2010 a la fecha.
5. Informe y detalle número de quejas, reportes y/o similares recibidos por la entidad por pérdidas de armamento, hurto a personas, hurto a residencias, hurto a establecimientos de comercio, maltrato animal, actos sexuales abusivos, acoso sexual y/u otro tipo de delitos, así como la captura de trabajadores adscritos y/o vinculados a empresas de vigilancia y/o cualquiera de las empresas vigiladas por ustedes, tipo de queja, fecha de la queja, compulsas de copias a autoridades competentes.

Adjunte copia de las quejas desde el año 2010 a la fecha.

6. Adjunte listado completo de visitantes a la entidad desde el año 2014 a la fecha, indicando nombre, identificación, dependencia y/o funcionario a visitar y/o motivo.
7. Adjunte el expediente completo que repose en la entidad de las siguientes personas jurídicas:

Jawda Blind Limitada, y/o la persona jurídica asociada al NIT 901469946-4.

Alliance Security Rent Car Ltda. y/o la persona jurídica asociada al NIT 900684559-4.

Seguridad Magistral de Colombia Ltda. y/o la persona jurídica asociada al NIT 900352904-8.

Seguridad Nápoles Limitada y/o la persona jurídica asociada al NIT 860523408-6.

Society Protection Technics Colombia Ltda. Sigla Soproteco y/o la persona jurídica asociada al NIT 860067453-1.

Seguridad Privada Lost Prevention Ltda. y/o la persona jurídica asociada al NIT 900343369-9.

8. Informe las empresas que prestan servicios de vigilancia, blindaje de vehículos, arrendamiento de vehículos blindados, etc. que presenten sus servicios a entidades del Estado.
9. Sírvase remitir base de datos en la cual se referencie el proceso de licenciamiento por empresa, relacionando 1. Nombre de la empresa 2. Fecha de radicación de solicitud 3. Respuesta inicial (resumiendo la razón de la prórroga, aceptación o negación parcial de la licencia) 4. Respuesta final. 5. Tiempo de licenciamiento.
10. Cuántos procesos disciplinarios ha abocado conocimiento la entidad, indique fecha de apertura, número de proceso, objeto del proceso, sujeto pasivo, etapa del proceso.
11. Indique cuántas visitas técnicas ha realizado la entidad desde el año 2014 a la fecha a

las personas jurídicas sujeto de vigilancia, detallando fecha, nombre del funcionario y/o contratista, motivo, conclusión y/o resultado. Adjunte copia del acta.

CUESTIONARIO ADITIVO NÚMERO 1

PRESENTADO POR LA HONORABLE SENADORA Jael Quiroga Carrillo

1. ¿Cuáles son las herramientas para garantizar el control sobre el ingreso de personas con acusaciones de violaciones a los derechos humanos en los equipos de las empresas de vigilancia?
2. ¿Se han diseñado convenios de intercambio de información con entidades como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) para garantizar personal respetuoso de los derechos humanos sin antecedentes o con antecedentes y en proceso de reincorporación en las empresas de vigilancia?
3. ¿Se han diseñado procedimientos de formación en derechos humanos, por ejemplo, en las empresas de vigilancia que atienden edificios públicos que son objeto de protestas sociales?

CUESTIONARIO ADITIVO NÚMERO 2

PRESENTADO POR EL HONORABLE SENADOR Manuel Virgúez Piraquive

1. ¿Cómo está la entidad agilizando los tiempos de trámite y respuesta a los usuarios?
2. Frente a los contratos realizados entre 2023 y 2024 “para el mejoramiento de los tiempos de respuesta de los trámites y procesos administrativos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada”, ¿fueron cancelados en su totalidad, o el supervisor expuso los resultados negativos de los mismos?
3. ¿Qué controles realiza la Superintendencia de Vigilancia en lo relacionado con la competencia desleal en el sector?
4. ¿Qué control lleva la Superintendencia respecto a la comercialización de estos vehículos (venta posterior o uso indebido “arrendamiento en tercera persona”)?
5. ¿Qué puede decirnos frente al hecho de la clasificación especial a los vehículos blindados; como por ejemplo nivel dos plus, cuyas características resultan ser las de un blindaje superior?, ¿Qué tipo de control se ha implementado al respecto?
6. ¿En cuánto al proceso de permisos y licencias requeridos por las empresas de seguridad para su funcionamiento, considera usted que el trámite es fácil y de bajo costo?
7. ¿En qué se fundamentan los costos que requieren los trámites de permisos y licencias requeridos por las empresas de seguridad para su funcionamiento?

8. ¿Qué acciones en conjunto con el Ministerio de Transporte ha realizado su entidad, para la revisión de los estados de los vehículos de transporte de valores?
9. ¿Promueve la Superintendencia la presentación de quejas de parte de la ciudadanía, usuarios-contratistas de los servicios de seguridad y empleados de estas empresas?
10. Teniendo en cuenta que dentro de sus funciones está la de vigilar el cumplimiento de las normas laborales, ¿cuáles han sido las acciones para ejercer un verdadero control a las empresas de seguridad privada, y qué tantas quejas se presentan en la materia?
11. Indíquenos con claridad la normativa que rige la superintendencia de seguridad y vigilancia, incluyendo todos los actos administrativos que regulen los temas relacionados con las funciones de la entidad, sean decreto, resoluciones, circulares, etc.
12. Sírvase indicarnos cuál es el procedimiento que se requiere para cada uno de los trámites de que es competente la superintendencia, con la especificación de la norma que lo regula.
13. Sírvase indicarnos cuál es el costo de cada procedimiento que se requiere para cada uno de los trámites de que es competente la superintendencia, con la especificación de la norma que lo regula.
14. Sírvase indicarnos cuál es el monto de recaudo de la entidad por concepto de trámites de su competencia durante los últimos cinco años, precisando el recaudo por cada trámite.
15. Sírvase indicarnos el destino de los dineros recaudados por la entidad, con la mayor precisión posible.
16. Sírvase indicarnos con toda precisión cuál es la planta de personal de la superintendencia actualmente, con los salarios que devenga cada uno.

IV

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. **Proyecto de Ley número 120 de 2023 Senado**, por la cual la nación se asocia a la celebración de los ciento sesenta (160) años de fundación del municipio de Pereira, departamento de Risaralda, rinde homenaje a la ciudadanía pereirana y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Carolina Giraldo Botero*.

Ponente: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2023.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1423 de 2023.

2. **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 067 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establece el Galardón “*Simona Amaya*”, por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Wilmer Castellanos Hernández* y otras firmas.

Ponentes: honorable Senadora *Gloria Flórez Schneider* (coordinadora), honorable Senador *Iván Name Vásquez*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 826 de 2024.

- 3 **Proyecto de Ley número 232 de 2024 Senado 107 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos noventa (490) años de fundación del municipio de Mahates, Bolívar, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente honorable Senador *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2023.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 834 de 2024.

4. **Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado**, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 485 años del municipio de Cumbal, Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Richard Fuelantala*, honorables Representantes *Teresa Enríquez*, *Juan Daniel Peñuela*, *Erick Velasco* y *Gerson Montaña*.

Ponente: honorable Senador *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 304 de 2024.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 919 de 2024.

- 5 **Proyecto de Ley número 239 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara el Día Nacional del Árbol y se dictan otras disposiciones.

Autor: bancada MIRA.

Ponente: honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 178 de 2024.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 828 de 2024.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo, señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Tenemos quorum deliberatorio, vamos a hacerles un llamado respetuoso a los colegas que están en sus oficinas y nos están escuchando, por favor conectarse o venir a hacer presencia en la Comisión, hagamos un receso de tres minutos.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Así se hará, señor Presidente.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Cuántos Senadores faltan, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Vicepresidente, falta un Senador para el quorum decisorio.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Reabrimos la sesión, quiero darle el uso de la palabra al Senador José Luis Pérez para una Constancia, por favor, y vamos avanzando.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, señor Presidente, es una preocupación que nos debe acompañar a todos los colombianos, nosotros en la Comisión tenemos una obligación en manifestarla y solicitar saber cuál es la agenda al respecto, porque hoy completamos casi tres meses del contrato de suministro de los actuales pasaportes de la terminación de ese contrato, digamos que este es el momento en donde la Imprenta Nacional a esta hora entiendo yo, que no han definido ni con quien, ni cómo se va a ejecutar esa actividad.

Entonces, es muy importante Presidente, nosotros podamos avanzar frente a ese hermetismo, es un hermetismo total, cómo se va a ejecutar esa actividad con quién finalmente, hay rumores, con México, ahora hay rumores que con Alemania, yo suelto otro rumor, por qué no con empresas colombianas o porque no a través de una licitación, simplemente un Convenio, digamos con alguien, pero lo que sí quiero saber como Senador y como colombiano, es si tienen o no capacidad para hacer eso, la misma Imprenta y con quien vayan a contratar, para que no se nos vaya a convertir en un problema mayor el tema de los pasaportes en Colombia, Presidente, quería dejar esa Constancia, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias a usted Senador, ese es un debate que ampliamente lo hemos hecho aquí en la Comisión Segunda del Senado de la República, a la vez ha estado

citado el señor Canciller para dar una explicación al respecto ya definitiva, dice que han pasado casi tres meses y ya vamos a cumplir los tres meses esta semana y no hay solución por lo menos pública que nosotros conozcamos.

Le damos la bienvenida a la Senadora Jael Quiroga, por favor, ya sabemos que había estado por acá, con la Senadora Jael se constituye el quorum decisorio, se acaba de conectar el honorable Senador Iván Leónidas Name, aquí tendríamos el quorum decisorio. No me voy a extender, pero le quiero decir algo, el Canciller nunca pudo en los últimos días venir a la citación que le hizo el Senador y Vicepresidente de la Comisión, doctor Nicolás Echeverry, dijo que podía venir mañana, porque es el último día, pero si toca hacer la sesión a las 07:00 de la mañana o a las 06:00 la vamos a hacer, muchas gracias.

Continúe señor Secretario, le damos la bienvenida a la Senadora Paola Andrea Holguín; en consideración el orden del día anteriormente leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Comisión Segunda del Senado de la República.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los Senadores sí aprueban el orden del día leído.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Siguiente punto, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, siguiente punto: discusión y votación de ascensos de los oficiales generales y de insignia del Ejército Nacional, según Decreto 0710 del 5 de junio de 2024 anunciados en sesión anterior.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Señor Secretario, sírvase leer las proposiciones finales con que terminan los informes de ponencias de los ascensos.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, las proposiciones finales con que terminan los informes de ponencias los ascensos dicen así:

PROPOSICIÓN FINAL

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate, el Ascenso al Grado de General del Mayor General Cardozo Santamaría Luis Emilio del Ejército Nacional de Colombia.

De los honorables Senadores.

Firman, el Senador *José Luis Pérez Oyuela* y el Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

La segunda proposición dice así:

PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate, el ascenso al Grado de General del Mayor General del Ejército Nacional de Colombia, López Barreto Hugo Alejandro. Atentamente.

Firma, el honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*, en calidad de ponente.

Señor Presidente, están leídas los Informes con que terminan las proposiciones finales de los Ascensos para que, por favor las ponga en consideración de los honorables Senadores.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

En consideración el informe final de las dos (2) ponencias de ascensos que pasaran a la plenaria del Senado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, las aprueba la Comisión Segunda del Senado de la República.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los Senadores sí aprueban los informes con que terminan las proposiciones finales de los ascensos leídos.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Continúe, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, el Senador Pérez ha solicitado la votación nominal.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para la votación nominal de los ascensos en discusión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores.

CONTROL VOTACIÓN NOMINAL

A las proposiciones finales con que terminan los informes de ponencias los ascensos:

Al Grado de General del Mayor General del Ejército Nacional de Colombia, Cardozo Santamaría Luis Emilio, ponentes, honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela y Lidio Arturo García Turbay.

Al Grado de General del Mayor General del Ejército Nacional de Colombia, López Barreto Hugo Alejandro, ponente, honorable Senado Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

HONORABLES SENADORES	POR EL SÍ	POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván	SÍ	
Correa Jiménez Antonio José		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro		
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ	
García Turbay Lidio Arturo	SÍ	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ	
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	
Name Vásquez Iván Leonidas	SÍ	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio		
TOTAL, VOTOS	POR EL SÍ NUEVE (09) VOTOS	
Le informo señor Presidente nueve (9) votos por el SÍ, ningún voto por el NO; en consecuencia, han sido aprobadas las proposiciones finales con que terminan los informes de ponencias de los ascensos: Al Grado de General del Mayor General del Ejército Nacional de Colombia, Cardozo Santamaría Luis Emilio y Al Grado de General del Mayor General del Ejército Nacional de Colombia, López Barreto Hugo Alejandro.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Quiere la Comisión Segunda que estos ascensos militares continúen su trámite en la plenaria del Senado de la República.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los Senadores sí quieren que los ascensos tengan su trámite en la plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, siguiente punto: La continuación del debate de control político del señor Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Proposición número 22 y los cuestionarios aditivos.

Me permito recordar que estábamos en sesión reservada solicitada por el Superintendente y el Senador citante, nuevamente tendría usted que volver a someter a votación la sesión reservada, pero no se encuentra el Senador citante, está la Senadora Jael que es citante con su cuestionario aditivo.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Pido la palabra, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Jael Quiroga, por favor.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias, Presidente, un saludo para todos y todas las colegas, señor Superintendente, solamente para anotar que hay un proyecto de ley de homenaje al municipio de Cumbal, será importante darle primer debate, de manera que estaré lista hoy o mañana, por favor porque se hunde.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Perfecto, Senadora, tenemos el problema que citaron a las 09:00 de la mañana plenaria, se hundirían también los ascensos que acabamos de votar si no lo hubiésemos hecho, tuve que pedir 15 minutos al Secretario y al señor Presidente del Congreso de la República, para poder avanzar en esto, han sido duras las horas contra nosotros, tenemos una cantidad de proyectos que los podríamos sacar de manera rápida y vamos a ver hasta dónde nos da y vamos a seguir haciéndolo hasta que nos abran registro.

Interviene el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Señor Presidente, con su venia, por su solicitud voy a extender la citación para las 10:00 de la mañana, comenzaremos 11 menos cuarto para que haya mayor comodidad en el tiempo.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias muy gentil nuestro Presidente, colega nuestro y compañero de la Comisión Segunda, muy amable Senadora Jael.

Mientras llega el citante, propongo modificar el orden del día para esperar al Senador Correa que es el citante del Superintendente, a quien le doy la bienvenida, excúseme que no lo había hecho, empecemos con los proyectos que están en el orden del día.

Quiero solicitarles, la modificación del orden del día, mientras llega el Senador Correa, citante al debate del día de hoy, empezamos con los proyectos, comenzaremos esos proyectos si se cuenta con el beneplácito de ustedes, empezamos con el proyecto de la Senadora Jael Quiroga; en consideración la modificación o la proposición anteriormente explicada, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Comisión Segunda del Senado de la República.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los Senadores sí aprueban la modificación del orden del día.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Siguiente punto, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, de conformidad con la proposición de modificación que se acaba de aprobar, siguiente punto: discusión y votación de proyectos de ley, anunciados en sesión anterior, iniciamos con el siguiente proyecto.

1. **Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 485 años del municipio de Cumbal, Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Richard Fuelantala*, honorables Representantes *Teresa Enríquez*, *Juan Daniel Peñuela*, *Erick Velasco* y *Gerson Montaña*.

Ponente: honorable Senadora *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 304 de 2024.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 919 de 2024.

Ponente, honorable Senadora Jael Quiroga quien se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Tiene la palabra la Senadora Jael Quiroga.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias, Presidente, este es un proyecto, presentado por el honorable Senador *Richard Humberto Fuelantala Delgado* y los honorables Representantes *Teresa Enríquez*, *Juan Peñuela*, *Gerson Montaña* y *Erick Velasco*; procedo a someter a consideración el informe de ponencia positivo.

Este proyecto tiene como objeto, asociar a la Nación, la conmemoración de los 485 años de fundación del municipio de Cumbal Nariño, rendir homenaje a su población y adelantar acciones para promover el desarrollo.

Este proyecto consta de cinco (5) artículos, el primero como dije, el objetivo de este proyecto; el 2º es el reconocimiento del municipio de Cumbal Nariño, por sus cualidades; el 3º, se refiere a la autorización del Gobierno, para que de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la ley, se asigne presupuesto del Presupuesto General de la Nación, las partidas presupuestales necesarias, con el fin de adelantar unas obras prioritarias; el artículo 4º, busca la autorización del Gobierno para celebrar estos convenios interadministrativos y demás; el 5º, que contiene la vigencia y las derogaciones.

Quisiera hacerle un homenaje breve al municipio Cumbal, hablar un poquito de cuál es ese municipio; el municipio de Cumbal está situado al suroccidente de Nariño en la Cordillera Andina, junto al Gran Macizo del Nudo de los Pastos, geográficamente se encuentra en el altiplano de los Andes, entre sus accidentes orográficos sobresalen los volcanes famosos, Cumbal y Chiles, a los pies del volcán Cumbal se encuentra la laguna que lleva el mismo nombre, una alberca de agua tranquila, de gran riqueza en flora y fauna, en materia demográfica, de acuerdo al (DANE), Cumbal tiene 38.792 habitantes de los cuales cerca de 20.000 son mujeres, el 93% pertenece a la comunidad indígena, agrupada en cuatro Resguardos, ubicados en Mayasquer, Chiles, Panam y el Gran Cumbal.

También resaltar, algo muy importante de los valores ambientales de este territorio, hay una gran biodiversidad única, por encontrarse en una zona de transición entre la Región Andina y la Amazónica, recursos hídricos por estar atravesada por numerosos ríos y quebradas, paisajes escénicos, Cumbal cuenta con paisajes de una belleza impresionante, desde sus altas montañas hasta sus valles fértiles y sus lagunas de origen glacial, potencial agrícola, la variedad de climas y suelos brindan oportunidades para explotar la agricultura, la diversidad, donde además se puede promover la conservación de la fertilidad del suelo, para proteger los recursos naturales.

Este proyecto no tiene ningún impacto fiscal, no tiene posibles conflictos de intereses, finalmente considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92, presento informe de ponencia positiva para el primer debate en el Senado de la República y en consecuencia, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente, dar trámite al **Proyecto de Ley número 263 de 2024**, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 485 años del municipio de Cumbal, Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones, gracias, Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición final con que termina el informe de ponencia el Proyecto de Ley número 263 de 2024.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, la proposición con que termina el informe de ponencia, dice así:

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento informe de ponencia positiva para el primer debate en el Senado de la República y en consecuencia solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar trámite al **Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado**, por medio de la cual la nación

se asocia a la conmemoración de los 485 años del municipio de Cumbal, Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.

Firma, *Jael Quiroga*, Senadora de la República.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

En consideración a la proposición final con que termina el informe de ponencia el Proyecto de Ley número 263 de 2024, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Comisión Segunda del Senado de la República.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los Senadores, sí aprueban la proposición final con que termina el informe de ponencia el Proyecto de Ley número 263 de 2024.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Sírvase leer el articulado con el cual termina el Proyecto de Ley número 263 de 2024.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, la Senadora Jael ha solicitado la omisión de la lectura del articulado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

En consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 263 de 2024, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Comisión Segunda.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los Senadores si aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 263 de 2024.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Señor Secretario, título del Proyecto de Ley número 263 de 2024.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, título: **Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado**, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 485 años de fundación del municipio de Cumbal, departamento de Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

En consideración el título del Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la Comisión el título del proyecto y el querer de los Senadores que tenga segundo debate.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los Senadores sí aprueban el título del Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado y el querer de los Senadores que tenga segundo debate.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Se nombra como ponente a la Senadora Jael Quiroga para segundo debate, siguiente proyecto, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, siguiente: **Proyecto de Ley número 232 de 2024 Senado, 107 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos noventa (490) años de fundación del municipio de Mahates, Bolívar, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: el honorable Senador *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2023. Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 834 de 2024.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias, quiero explicar algo sobre ese proyecto, es un municipio que yo quiero y aprecio muchísimo, tengo un vínculo desde hace muchísimos años, el municipio de Mahates Bolívar, cumplió el año anterior 490 años, la Nación le quiere homenaje público y se asocia a la celebración de estos 490 años.

Este proyecto duró año y medio en Cámara, ahora llego a la Comisión, hemos tenido la dificultad de tiempo, no daban los 8 días que establece la Ley 5ª para poderlo debatir en la plenaria del Senado o aprobarlo en la plenaria del Senado. Lamentablemente el proyecto, llegaría hasta aquí y estaría demás votarlo, yo me voy a comprometer con la Representante del departamento de Bolívar, nacida en un corregimiento que es corregimiento de Mahates, que es el primer pueblo libre de América Palenque, corregimiento de Palenque, corregimiento de Mahates Bolívar, me comprometería a hacer el trámite correspondiente en

los tiempos que nos puedan dar para hacer el trámite como lo establece la Ley 5ª.

Lamentable que llegue así a estos tiempos, pero no darían los tiempos para que la plenaria lo pueda sacar adelante, continúe señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, así las cosas, continuamos con el siguiente proyecto.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Quería preguntarle a la Senadora Gloria Flórez que está en plataforma, si está todavía conectada, si ella quiere, aquí tenemos dos proyectos de ella para que aprovechemos los sometamos a consideración y los podamos sacar adelante.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

La Senadora Gloria que está en la plataforma, por favor.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

El Vicepresidente Nicolás Echeverry, está solicitando el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Una pregunta, señor Presidente, según no le entendí mal, el proyecto del corregimiento de Mahates, el que usted está liderando no lo vamos a tramitar.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

No, es que los términos ya no dan para pasarlo a plenaria, tocaba votarlo, pero le faltarían ocho días como lo establece la Ley 5ª. Entonces sería prácticamente inocuo votarlo, porque su vida legislativa prácticamente acaba hoy o mañana 20 de junio, porque duró más de un año en Cámara y acaba de llegar a la Comisión Segunda, tiene la palabra la Senadora Gloria Flórez.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flores Schneider:

Gracias, señor Presidente, la pregunta es si los proyectos que voy a presentar corren igual suerte que el suyo, porque tendríamos solo para mañana aprobarlos, no tenemos el tiempo.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

No, el suyo empieza en Senado, no tiene ningún problema, continua en la próxima legislatura sin ningún problema, ese no tiene ningún tipo de dificultad de Ley 5ª, ni nada de eso, perfecto. Entonces vamos

con el Proyecto de Ley 120 de 2023 Senado, sírvase darle lectura, señor Secretario. Hay una inquietud de la Senadora Holguín y del Senador Pérez, de este Proyecto de Ley 120 de 2023, se creó una Comisión para su discusión y estudio.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, **Proyecto de Ley número 120 de 2023 Senado**, por la cual la nación se asocia a la celebración de los ciento sesenta (160) años de fundación del municipio de Pereira, departamento de Risaralda, rinde homenaje a la ciudadanía pereirana y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Carolina Giraldo Botero*.

Ponente: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2023.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1423 de 2023.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Senador Pérez, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En el marco de la celebración de los 160 años del municipio de Pereira, el Congreso se tiene que unir a esa celebración histórica por demás, de una región hermosísima, próspera, gente humilde, cálida y trabajadora, pero en el marco de ese estudio está involucrado el destino de lo que puede ser el territorio del Batallón San Mateo.

Ahora, esta Comisión se ofreció y se sigue ofreciendo, yo particularmente quisiera poder colaborar en determinar la suerte del Batallón San Mateo, geoestratégicamente en su ubicación, entre otras cosas, Senadora Paola Holguín, el Batallón San Mateo, su origen estuvo en Jericó Antioquia, allá se originó el Batallón San Mateo, por allá en los años 40 creo, fue trasladado a Risaralda, le colocaron el nombre San Mateo, tal vez haciéndole un reconocimiento al Senador Óscar Mauricio Giraldo al apóstol San Mateo, que entre otras cosas antes de ser apóstol, era recaudador de impuestos, usted es experto en el tema yo no.

Alguna de vez de niño me dio por leer la biografía de todos los santos y recuerdo que San Mateo era recaudador de impuestos y se distinguía por ser un hombre oneroso, honesto, oneroso porque recogía, pero honesto por demás, antes de seguir los apostolados de nuestro señor Jesús, pero el joven Mateo era un recaudador de impuestos, antes de ser apóstol, después hablaré de otros santos, pero hoy era con relación a San

Mateo; alguien me dijo y por qué Alejo, porque el cuarto de San Alejo, después explicaremos por qué el cuarto de San Alejo.

Pero a mí como me gustan las referencias, quiero saber qué piensa el Ministerio de Defensa, qué piensa la ciudad, en estos días me reuní con el Secretario de Gobierno, que buen Secretario de Gobierno tiene hoy la ciudad de Pereira, muy inteligente, pero además con una visión muy interesante, luego si me lo permite la Comisión, Presidente y la Senadora Gloria con todo afecto, pudiéramos detenernos un momentico y poder hacer nosotros una visita a Pereira.

Me ofrezco, solo me basta coger un carro de Cali y a las dos horas y 57 minutos estaré en Pereira, nos podemos reunir con el Alcalde y el Secretario de Gobierno, con el Oficial que esté al frente del Batallón, es un Coronel y al mismo tiempo tener sintonía con el General Cardozo, para ver en esa mesa de trabajo, si efectivamente eso que fue un parque, el parque de San Mateo. También recuerdo que eso tiene una zona amplia, que está en el corazón de Pereira, respetar digamos las decisiones de la comunidad, de la administración, de las fuerzas vivas de Pereira y del mismo sector defensa.

Entonces, con la anterior explicación, Presidente, solicito respetuosamente que hagamos presencia, hacer una visita, escuchemos de fondo, porque ahí se está incluyendo en los 160 años de Pereira, el tema de la parte geoestratégica de la ubicación del Batallón San Mateo, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Senadora Holguín, había solicitado el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Exactamente por lo que dice el Senador Pérez, si no me falla la memoria, cuando nosotros tuvimos por primera vez este debate en la Comisión, sugerimos una Subcomisión o una Mesa Técnica, porque considerábamos que es un tema muy de fondo el traslado de un Batallón, queríamos que se abriera la discusión y tener todos los argumentos, además era difícil entender porque el traslado de un Batallón, estaba en una ley de honores, las leyes de honores normalmente son muy simples y no tocan ese tipo de temas.

Entonces, lo que pediría es que se me informe, si se hizo la mesa o la Subcomisión, ¿cuál es el informe?, porque ese era el compromiso; además, hay un concepto negativo del Ministerio de Defensa, tengo muchas dudas.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Es importante que la Senadora Gloria, acoja la proposición que está haciendo el Senador José Luis Pérez, si no le damos la discusión y

no acogemos esa proposición que acaba de presentar, se hundiría el proyecto, es bueno que esa sugerencia sea acogida, la Senadora Gloria me está escuchando.

Senadora Gloria, le pregunto si acoge la propuesta que hace el Senador José Luis Pérez, para que no se agote el tiempo y no se hunda el trámite de este proyecto.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Señor Presidente, sí, estoy conectada; sí, que no se hunda y que se apruebe la Subcomisión, ya se había hecho, no sé por qué no la impulsamos.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

La Senadora Gloria acoge la proposición del Senador José Luis Pérez.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Sí, señor Presidente, la acojo completamente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Perfecto, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Aplazada la discusión del anterior proyecto de ley, señor Presidente, procedemos con el **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 067 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el galardón “Simona Amaya”, por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Wilmer Castellanos Hernández* y otras firmas.

Ponente: honorable Senadora *Gloria Flórez Schneider* (coordinadora). honorable Senador *Iván Name Vásquez*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1024 de 2023.

Ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 826 de 2024.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Tiene el uso de la palabra la coordinadora ponente, Senadora Gloria Flórez.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Sí, señor Presidente, este proyecto de ley, quien lucho con el Ejército Patriota, vestida de hombre en la Batalla de Paya, es un reconocimiento a la lucha de las mujeres por la independencia, al

reconocimiento del papel de las mujeres; por lo tanto, solicito a la Comisión Segunda, aprobar en primer debate el proyecto de ley.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Secretario, sírvase leer la proposición final con la cual termina el informe de ponencia el Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 067 de 2023 Cámara de la Senadora Gloria Flórez.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, la proposición final dice así:

Por las razones expuestas, presentamos ponencia positiva y en consecuencia solicitamos a la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 067 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el galardón “Simona Amaya”, por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.**

Firman la Senadora *Gloria Flórez* y el Senador *Iván Name*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

En consideración la proposición final con la cual termina el informe de ponencia, el Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 067 de 2023 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Comisión Segunda.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los Senadores, sí aprueban la proposición final con la cual termina el informe de ponencia, el Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 067 de 2023 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Sírvase leer el articulado del proyecto de ley, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los Senadores ponentes, solicitan la omisión de lectura del articulado del Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 067 de 2023 Cámara, el cual consta de seis (6) artículos, incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

En consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 067 de 2023 Cámara, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Comisión Segunda.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los Senadores sí aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 067 de 2023 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Sírvase leer el título del proyecto de ley, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores. Título: **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 067 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el galardón “Simona Amaya, por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.**

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Leído el título del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, quedad cerrado, lo aprueba la Comisión Segunda del Senado de la República.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los Senadores, sí, aprueban el título del Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 067 de 2023 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Quiere la Comisión que este proyecto de ley pase segundo debate a la plenaria.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los Senadores sí aprueban el querer de que el Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 067 de 2023 Cámara, tenga segundo debate en plenaria.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Se nombra como ponente a la misma Senadora Gloria Flórez para el segundo debate, siguiente punto, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, siguiente punto: **Proyecto de Ley número 239 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el Día Nacional del Árbol y se dictan otras disposiciones.**

Autor: bancada MIRA.

Ponente: honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 178 de 2024.

Ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 828 de 2024; sin embargo, el señor ponente que es el honorable *Senador Manuel Virgüez*, está excusado con Resolución de la Mesa Directiva.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Queda aplazado el Proyecto de Ley número 239 de 2024 Senado del Senador Virgüez, tiene una excusa, creo que está fuera del país.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Sí, señor Presidente, el Senador Virgüez, está fuera del país con Resolución Oficial de la Mesa Directiva.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Continúe con el siguiente punto, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Así las cosas, señor Presidente, hemos agotado el punto de los proyectos de ley; siguiente punto, sería la continuación del debate de control político al señor Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con la Proposición número 22 y los cuestionarios aditivos, estábamos en el punto de escuchar al señor Superintendente en sesión reservada.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Bueno, señores, les agradecemos a todos los presentes retirarse porque volvemos a sesión reservada, quiere la Comisión constituirse en sesión reservada.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, los Senadores si quieren la sesión reservada.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Les agradecemos a toda su presencia y que nos permitan quedarnos solos, cerramos las cámaras, cerramos todos los sistemas de comunicación, por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Solicitamos prender el aire, por favor.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Terminada la sesión reservada, se reanuda la sesión formal de la Comisión, tiene el uso de la palabra el honorable Senador Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial Senadora, señor Superintendente, me parece muy importante todo lo que hemos hablado, me parece muy importante que empecemos a quitar todas esas malas prácticas que han dañado el buen hacer de la Superintendencia de vigilancia.

Propongo señor Presidente, que conformemos una Subcomisión para seguir trabajando y seguir observando bien el tema y buscar bien los temas técnicos para darle herramientas precisamente a la Superintendencia, y de esa manera poder tener una Superintendencia que trabaje y tenga como lo decíamos hace un buen rato; pies, manos, dientes, para poder actuar, gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Queda creada la Subcomisión con los honorables Senadores Giraldo, Jael, Pérez y Correa, los cuatro (4), quedan haciendo parte de esa Subcomisión, señor Secretario, sírvase anunciar los proyectos de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, me permito anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

- **Proyecto de Ley número 239 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el Día Nacional del Árbol y se dictan otras disposiciones.**

Autor: bancada MIRA.

Ponente: honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 178 de 2024.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 828 de 2024.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Para un saludo para despedida, excúsenme para más formalidad y más decencia de parte nuestra dentro de todo este tropiezo que hemos tenido, tiene el uso de la palabra el señor Superintendente encargado.

Interviene el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada (e), doctor Raúl Alfonso Gutiérrez Romero:

Nuevamente un saludo especial desde Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, agradezco esta oportunidad que se nos ha brindado para poder expresar parte de las falencias que tiene la Superintendencia, pero también parte de los aciertos que tiene en este momento. Efectivamente, agradezco la voluntad del legislativo en comprometerse con la modificación al Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada y dotar a la Superintendencia de elementos que le permitan hacer una inspección, control y vigilancia efectivos y eficientes.

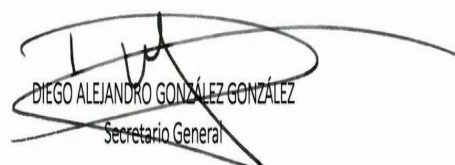
El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias doctor Raúl Gutiérrez, Superintendente de Vigilancia. Anunciado el Proyecto de Ley del Árbol, como quedamos con el Senador Guevara.

Damos por terminada la sesión del día de hoy, sí, señor Canciller nos acepta que sea a las 07:00 de la mañana, estaremos aquí 07:00 de la mañana, para hacer el debate de los pasaportes que tanto han aplazado y no han acudido, la Imprenta y Migración también vendría; muchas gracias, que tengan un feliz día. Se levanta la sesión a las 10:07 a. m.


LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente


NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Vicepresidente


DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

LEYES SANCIONADAS

LEY 2448 DE 2025

(febrero 28)

por medio de la cual se modifica la Ley 2226 del 30 de junio de 2022.

LEY No. 2448 28 FEB 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 2226 DEL 30 DE JUNIO DE 2022"

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Modifíquese el artículo 1º de la Ley 2226 de 2022, el cual quedará así:

"Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto autorizar a las Asambleas Departamentales de todo el país para que emitan la Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital, con el fin de asegurar su financiamiento, atendiendo la necesidad de fortalecer el proceso de implementación y desarrollo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la educación superior pública en beneficio de las poblaciones más apartadas de la geografía nacional".

ARTÍCULO 2º. Modifíquese el artículo 2º de la Ley 2226 de 2022, el cual quedará así:

"Artículo 2. La emisión de la estampilla cuya creación se autoriza será por la suma de hasta TRESCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS M.L. (\$300.000.000.000), a precios constantes del año de la entrada en vigor de la presente Ley".

ARTÍCULO 3º. Modifíquese el artículo 3 de la Ley 2226 de 2022, el cual quedará así:


"Artículo 3. Autorízase a las Asambleas Departamentales de todo el país para que determinen las características, tarifas, hechos generadores, económicos y todos los aspectos que consideren necesarios para la creación y aplicación de la estampilla de que trata la presente Ley.

Parágrafo Primero. La tarifa contemplada en esta Ley no podrá exceder el 2% del valor del hecho sujeto al gravamen.


Parágrafo Segundo. Se excluyen de este pago los contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales, cuyo valor no supere las 300 Unidades de Valor Tributario (UVT) por concepto de honorarios mensuales."

ARTÍCULO 4º. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

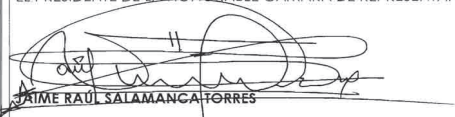
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA,


EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SÁRABIA

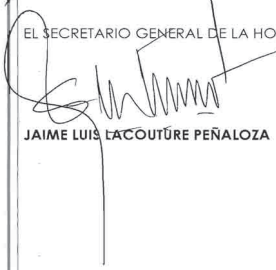
EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA,


DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES,


JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

EL SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES,


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA


LEY No. 2448

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 2226 DEL 30 DE JUNIO DE 2022"


REPÚBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada, a los **28 FEB 2025**



EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,



EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL,



JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN

CONTENIDO

Gaceta número 233 - Miércoles, 5 de marzo de 2025

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Acta número 27 de 2024	1
Acta número 28 de 2024	1 0
Acta número 29 de 2025	2 0

LEYES SANCIONADAS

Ley 2448 de 2025, por medio de la cual se modifica la Ley 2226 del 30 de junio de 2022.	3 4
--	-----

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025